

--o--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2023.

--o--

**Convocado y Presidido por el señor TEOFILO CUBA CONDORI
Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:16 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. TEOFILO CUBA CONDORI**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), Pasando la asistencia y estando presentes los siguientes Consejeros Regionales (CR):

1. **HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO** – Consejero Regional Prov. Cangallo
2. **WILMER JHON ALARCON ALACOTE**- Consejero Regional Prov. Cangallo.
3. **LEONCIO REYES BENITES** - Consejero Regional Prov. Huamanga.
4. **FLOR NILDA CORNEJO ALGONER** - Consejera Regional Prov. Huamanga.
5. **JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS** - Consejero Regional Prov. Huanta.
6. **MARITZA CAYAMPI ESPILLCO** - Regional Prov. Huanca Sancos.
7. **LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI** - Consejera Regional Prov. Huanta.
8. **HARLAM VILA ESPINOZA** - Consejero Regional Prov. La Mar.
9. **CRISTHIAN RONALDOSOSA AYALA** - Consejero Regional Prov. La Mar.
10. **CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE** - Consejero Regional Prov. Lucanas
11. **CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA** - Consejero Regional Prov. Lucanas.
12. **JOHON EDWARD HUACHACA AMAO** - Consejero Regional Prov. Parinacochas.
13. **YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES** - Consejera Regional Prov. Paucar del Sara Sara.
14. **JUAN RONÍ MELENDEZ VALENCIA** - Consejero Regional Prov. Sucre.
15. **CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS** - Consejero Regional Prov. Víctor Fajardo.
16. **VIDAL PALOMINO CÁRDENAS** - Consejero Regional Prov. Vilcas Huamán.

Existiendo el Quórum para dar inicio a la sesión, Siendo las 09: 20a.m.-----
A continuación, se lee la agenda programada:



1010

1010

1010

1010

1010

AGENDA:

1. **Participación de la señora Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho – MCLCP-A:** Presentación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023 – 2026.
2. **Solicitud de Acreditación de Miembro Titular y Alterno del Consejo Regional** ante el Comité Ejecutivo Regional CER de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho – MCLCP-A
3. **Solicitudes de realización de Sesiones Descentralizadas de Consejo Regional** de Ayacucho presentados por los señores Alcaldes del Distrito de Samugari y Santa Rosa de la provincia de La Mar.
4. Otros

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

2.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. **Mediante Oficio la señora Vicegobernadora Regional** comunica al Consejo Regional modificación del cronograma del proceso de Presupuesto Participativo 2024.
2. **Mediante Oficio**, la Gobernación Regional eleva documento de solicitud de Sesión Descentralizada solicitada por el alcalde del Distrito de Santa Rosa – La Mar.
3. **Mediante Oficio N° 017-2023-MDS/A**, el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Samugari – Palmapampa – VRAEM, solicita al Consejo Regional la realización de la primera Sesión Ordinaria Descentralizada presencial de Consejo Regional de Ayacucho en el distrito de Samugari.
4. **Mediante Memorial** las autoridades del Distrito de Santa Rosa Alcalde, Sub Prefecto, Juez de Paz, Presidente del Frente de Defensa del Pueblo, Comité de Auto Defensa, Club de Madres alcaldes de Centros Poblados y otros, solicitan al Consejo Regional la realización de Sesión Descentralizada de Consejo Regional de Ayacucho en el distrito de Santa Rosa y comunican la predisposición sobre gastos operativos en el desarrollo.
5. **Mediante Informe**, la Secretaría Técnica del Consejo Regional emite pronunciamiento sobre la fijación de remuneración del Gobernador y Vicegobernadora Regional y dieta de los señores Consejeros Regionales para el año 2023.
6. **Mediante Oficio**, el señor **Alcalde de la provincia de Fajardo** solicita realización de sesión ordinaria descentralizada en la provincia de Fajardo.
7. **Mediante Oficio el Alcalde del distrito de Colta** solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
8. **Mediante Oficio el Alcalde del Distrito San Juan Bautista**, solicita aprobación de Cofinanciamiento para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana”.
9. **Mediante Oficio el Alcalde del Distrito Chuschi**, solicita aprobación de Cofinanciamiento para el Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Riego en los centros poblados de Chuschi y Quispillaccta”.

3- ESTACIÓN DE INFORMES:

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA : Informo del viaje a la ciudad de Lima, en comisión de servicio, acompañando al Gobernador Regional a solicitud de los Alcaldes de los Distritos San Juan, Llauta y Lucanas, participando en la reunión en PSI (Programa Sectorial de Irrigaciones) con la Directora Ejecutivo Sra Carmen Ríos Vázquez, junto al Director de

PRIDER con la finalidad de exigir la priorización del Proyecto de riego Represa Iruro, el mismo ya finalizará su estudio en el mes de marzo, proyectándose entre mayo a junio ya se debe contar con el financiamiento para lanzar la licitación. -----

CR JOHON EDWARD HUACHACA AMAO: Me apersono a área de estudios del PRIDER por pedido de alcaldes para hacer estudios, donde constate que el presupuesto es ínfimo, por lo que es necesario a través del CR se solicite al ejecutivo dotar de mayor presupuesto. -----

CR YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES: A consecuencia de las excesivas lluvias en la Provincia Paucar del Sara Sara viene causando daños en las carreteras, caminos hasta pérdida de una vida humana, por lo que solicito la atención prioritaria previa evaluación con defensa civil, para ello debe dotarse la atención con maquinarias a través del SEM. Nos sorprendemos al visitar al PRIDER que solo cuenta con un presupuesto de 500 mil para atender las demandas de su sector, por tanto, con un acuerdo del pleno podemos destinar presupuesto. -----

CR JUAN RONY MELENDEZ VALENCIA: Visite a mi Provincia de Sucre, donde constate que en el pasado mes de diciembre se dio inicio a la obra de Construcción del puesto de salud, sin embargo me di con la sorpresa que solamente compraron materiales, los mismos se encuentran abandonado sin ningún avance, para lo cual pido que a través del ejecutivo se apoye la continuidad de su ejecución.-----

CR VIDAL PALOMINO CÁRDENAS: Realice acompañamiento al alcalde de la Provincia de Vilcas Huamán en realizar sus gestiones, asimismo junto a los colegas consejeros realizamos visita a la Provincia de Cangallo a constatar la situación actual de las obras, cuyos resultados estaré presentando mediante un informe documentado.

4- ESTACION DE PEDIDOS:

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO : Pido sea atendido la solicitud del Distrito de Chuschi, mediante la aprobación de Cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego en los centros poblados de Chuschi y Quispillaccta", al igual el cofinanciamiento del proyecto de seguridad ciudadana de la Provincia de Cangallo que está en despacho del BID. Solicito ambos pedidos pasen al orden del día.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Los consejeros nos abocamos solo a sus provincias, no pensamos en otros, debemos impulsar de forma global por qué no debo llevar solo a Huanta, es este caso vengo sosteniendo un proyecto de sistema de irrigación mediante mangueras, solicito que se discuta en orden del día. Asimismo, en mi condición de Presidente de la comisión de turismo, debo presentar proyecto sobre como promover el turismo en la región de Ayacucho que pase al orden del día siempre y cuando con la aprobación del pleno. También resalto, que en mi Provincia el ejecutivo ha creado cierta expectativa con el proyecto Esmeralda alta, el pueblo y periodismo me solicitan de cómo están los avances de ese proyecto, por lo que el Consejo Regional debe pedir al ejecutivo un informe detallado, para informa con originalidad y veracidad al público. Finalmente estuve conversando en el ejecutivo en sistema de implantación de un software para el mejor control de las obras, por lo que pido pase al orden del día para su mejor sustento y discusión.

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO.

Pido de un profesional de área social.

CR HARLAM VILA ESPINOZA: Pido la asignación de viáticos para el adecuado cumplimiento de mis funciones en la provincia de La Mar, considerando su por estar integrado por 8 distritos en zona sierra y 7 zona selva, asimismo requiero que exista una adecuada programación para el uso de la movilidad. Finalmente pido aprobar la sesión descentralizada en el VRAEM, para atender las demandas de la población que están golpeados por el alto costo de vida.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA. Pido el Inventario de proyectos hídricos de las Provincias de Huamanga y Cangallo.

CR YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES: Pido priorizar las atenciones de las demandas presentadas al Consejo Regional por parte de las autoridades de la Provincia de Paucár del Sara Sara.

5- ESTACION ORDEN DEL DIA:

PARTICIPACIÓN DE LOS ALCALDES VISITANTES EN SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL

El Alcalde del distrito de Samugari Yuri Cahuana Quispe, sustenta su pedido realizado mediante Oficio N° 017-2023-MDS/A, solicitando una Sesión Descentralizada en su distrito, siendo su anhelo la construcción de una carretera de 30km con un presupuesto aproximado de 34 millones, para ello se compromete asumir con la logística para desarrollar dicha sesión.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de La Mar, presentado por el Asesor Legal, saludó a nombre del alcalde, y sustentó su pedido para desarrollar una sesión de descentralizado del Consejo Regional en dicho distrito, para ello asume el compromiso de garantizar debidamente la organización de dicho evento.

El Alcalde Distrital de Colca, Héctor Flores Palomino, informa que desde el 7 de enero viene sufriendo inclemencias debido a las intensas lluvias, que está ocasionando deslizamiento permanente de tierras afectando los canales de riego, carreteras, asimismo se han inundado la comisaria, centro de salud e instituciones educativas, y se estima que el 60% de las áreas cultivadas igualmente vienen siendo afectados; por tales consideraciones pide la declaratoria de emergencia y el apoyo con maquinarias y otras atenciones.

Agenda 1.

Participación de la señora Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho – MCLCP-A: Presentación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023 – 2026.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Le damos cordial bienvenido a los hermanos funcionarios de la mesa de concertación de lucha contra la pobreza vamos a escuchar, tenemos durante 10minuto bajo una petición de repente podríamos dar unos dos minutos más adelante Sra. Expositora aplausos:

COORDINADORA SRA CELINA SALCEDO MATINEZ: Realmente el objetivo de la visita de la mesa de concertación es poner de su conocimiento, que es la mesa de concertación y por qué es importante, el mismo paso a detallar a continuación:

AYACUCHO SIN POBREZA ES POSIBLE



MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

PRESENTACION ANTE EL CRA

2023



100

100

100

100



• La Mesa de Concertación surge de la voluntad y el acuerdo político entre Estado y Sociedad Civil para trabajar en conjunto. Voluntad que se formaliza en enero del 2001 mediante **Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH**, posteriormente, ese mismo año, por **Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH**.

QUE ES LA MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA-MCLCP?

- Es un espacio de participación, diálogo y concertación en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil, para adoptar acuerdos para la lucha contra la pobreza en la región
- En este sentido se requiere la participación del conjunto de los sectores públicos y privados para poder superar los profundos problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social que vive gran parte de la población de nuestra región, permite también fortalecer la institucionalidad democrática y el logro de los niveles de bienestar y justicia social



OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA MESA DE CONCERTACION

- Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género.
- Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza.
- Institucionalizar la participación ciudadana en el diseño, toma de decisiones y seguimiento concertado de la política social del Estado.
- Maximizar la transparencia e integridad en la gestión de los programas de lucha contra la pobreza a través del seguimiento concertado





CONCERTACIÓN DE PROPUESTAS Y LOS AG

Un momento importante para ampliar la concertación han sido y son las coyunturas electorales regional y locales en las cuales se promueve y apoya la concertación de políticas públicas con los actores políticos. En ese sentido, la Mesa ha promovido **acuerdos de gobernabilidad** en el marco de las elecciones tanto nacionales como regionales y locales desde el año 2002. En estos procesos los candidatos de las distintas fuerzas políticas participantes se comprometen a determinados objetivos y metas en relación a la lucha contra la pobreza, los cuales deberán implementar en el caso de resultar ganadores. Precisamente en las elecciones del 2022 se ha promovido el AG con las nuevas autoridades electas, para la mejor implementación de estos compromisos

ACUERDOS DE GOBERNABILIDAD*

El AG es un conjunto específico de compromisos que son suscritos por los actores políticos que postulan al gobierno regional, local a propuesta de un conjunto amplio de organizaciones de la sociedad civil y siguiendo determinados procedimientos democráticos, entre ellos los de pluralidad de la convocatoria y de publicidad de los acuerdos concertados.

El Propósito de los Acuerdos de Gobernabilidad

- **Establecer los mejores consensos para el bienestar de la población partiendo de un enfoque de derechos.**
- Contribuir a la gobernabilidad democrática buscando que sean suscritos por los actores políticos que postulan en cada proceso local y regional.
- Las propuestas son elaboradas por un **conjunto amplio y plural de organizaciones de la sociedad civil** en diálogo con el sector público.
- Son **discutidas con todas las organizaciones políticas a nivel técnico y político**
- **Trasciende el momento electoral.** Los candidatos y sus organizaciones políticas, ganen o pierdan, quedan igualmente comprometidos en trabajar para alcanzar los objetivos y metas del acuerdo de gobernabilidad.
- Los objetivos y metas que componen el Acuerdo de Gobernabilidad se definen por consenso entre las partes involucradas, esto es: los actores políticos que participan del proceso electoral, así como los actores sociales y económicos que promueven los acuerdos.
- Reflejan el mayor nivel de acuerdo multipartidario con los actores sociales y económicos, respecto a objetivos y propósitos a lograr en el periodo de gobierno para el cual se suscribe el acuerdo





NOTARÍA GUDIELIA MACHACA

CESAR GALVEZ segundo expositor: Saludos desde la mesa, espacio para promover tanto el estado y la Sociedad civil para mejorar la calidad de vida en nuestra Región Ayacucho. Para hacer seguimiento en el cumplimiento de las políticas públicas, por ejemplo inter cultural bilingüe conjuntamente con DREA se puede cumplir esta política, Así mismo se hizo foros educativas Regionales anuales, actualmente tenemos 70% escuelas reconocidas como el reto que tenemos es que se implemente la política, mesa temática de DDHH se planteó la necesidad de construirse el proyecto de santuario de la hoyada se ha hecho seguimiento y ahora para su ejecución hay que hacer seguimiento, mesa somos todos trabajemos de la mano como dijo Consejero Leoncio que nos sumemos a las mesas temáticas del CR ; es un proceso participativo, , reuniones de cada sector, son documentas de concertado en cuatro componentes .

En seguida los detalles:



**MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA
CONTRA LA POBREZA DE AYACUCHO**

"CAMINO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ayacucho, 18 de enero de 2023

CARTA N° 001-2023/MCLCP-A/GR

SEÑOR:
TEOFILO CUBA CONDORI
Presidente del Consejo Regional de Ayacucho

PRESENTE.-

ASUNTO: Solicita Agendar en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional la Presentación del Acuerdo de Gobernabilidad de la MCLCP-A



De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho – MCLCP-A., que tiene como finalidad promover el dialogo y la concertación entre los representantes del Estado y la Sociedad Civil para contribuir en la implementación de programas y políticas sociales que alivien a los pueblos de la pobreza.

La presente tiene como finalidad solicitar a su Presidencia tenga a bien Agendar en la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional, (primera semana de febrero) la Presentación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026, el mismo que fue firmado por el Gobernador Regional Sr. Wilfredo Oscoima Núñez, en ceremonia pública el pasado 02 de diciembre 2022. La presentación estará a cargo de la Coordinadora Regional y miembros del CER de la MCLCP-A, a fin de poner en conocimiento de los Consejeros en Pleno las prioridades organizadas por dimensiones en el documento señalado.

Seguro de contar con su atención al presente, aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,


Celsa Salcedo Martínez
 COORDINADORA REGIONAL



"ACUERDO DE GOBERNABILIDAD 2023-2026"

AYACUCHO



PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Prevalencia de altos índices de desnutrición crónica infantil y anemia en niños menores de 05 años en la Región	<ul style="list-style-type: none"> La DCI en niños menores de 5 años al 2021 es 16%. La anemia al 2021 en niñas y niños menores de 05 años es 49.8% Las acciones, para erradicar la pobreza extrema, la desnutrición crónica infantil, anemia y garantizar la seguridad alimentaria, en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho son poco efectivas. El 2020 el indicador de niños entre 6 y 8 meses con tamizaje de anemia se llegó a la cobertura solo en un 54.5%, con relación al 2019 que se llegó a cobertura al 80.8% habiendo una diferencia de casi un 30%. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo de 16 % a 12% Reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 6 años, disminuyendo de 49.8% a 39.8% Garantizar al 100% la atención oportuna de CRED, inmunizaciones y medicamentos de los niños menores de 5 años.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Sistema de salud Regional de Atención Integral a la Primera Infancia con diversos actores regionales, con el objetivo de articular acciones que favorezcan el incremento de cobertura y calidad de los paquetes integrados de servicios dirigidos a madres, niños y niñas. Garantizar el funcionamiento en el primer nivel de atención en los puestos de salud. Garantizar la cobertura del SIS a los niños a servicios integrales de salud y control nutricional. Garantizar que las madres con niños menores de 5 años accedan a la atención primaria de salud. Fortalecer el PAN Programa Articulado Nutricional con mayor presupuesto para la atención integral del niño. 		

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Deficiente logro de aprendizaje en los estudiantes en matemática y comprensión lectora	<p>Los resultados de la LCE 2019</p> <p>Segundo grado de primaria Matemáticas 17.2 % de los estudiantes dieron resultado satisfactorio, 35.3% en proceso y 47.5% están en inicio. <i>Existe una brecha de 82.8 %.</i> Comprensión lectora 37.9% salió con resultado satisfactorio, 59.7 % está en proceso y 2.4 % en inicio. <i>Existe una brecha de 62.1</i></p> <p>Segundo grado de secundaria Lectura 10% de estudiantes con resultado satisfactorio, 21.3 % en proceso, 45.6% en inicio y 23.1 % previo al inicio. <i>Existe una brecha de 90 %</i> Matemáticas 13.6 % de estudiantes con resultado satisfactorio, 15.6 % en proceso, 32 % en inicio y 38.7 % previo al inicio. <i>Existe una brecha de 86.4 %</i></p>	<p>Segundo grado de primaria: Lectura: 49.9% en el nivel satisfactorio *En Lectura reducción de la brecha al 14.7% en el nivel satisfactorio entre urbano y rural. Matemática: 29.2 % en el nivel satisfactorio. *En Matemática reducción de la brecha al 0% en el nivel satisfactorio entre urbano y rural.</p> <p>Cuarto grado de primaria: Lectura: 43.7% en el nivel satisfactorio. *En Lectura reducción de la brecha de 8.7% en el nivel satisfactorio entre urbano y rural. Matemática: 46.5 % en el nivel satisfactorio. *En Matemática reducción de la brecha al 6.5% en el nivel satisfactorio entre urbano y rural.</p>
<p>Alternativas para alcanzar la meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construir el Currículo Regional de Ayacucho con enfoque intercultural, ambiental, inclusivo y de derechos. Fortalecer la educación secundaria con formación técnica, para el desarrollo de capacidades productivas, de emprendimiento; considerando las potencialidades territoriales Implementar un programa regional de desarrollo de habilidades socioemocionales Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la calidad educativa en la región 		

1570
1571
1572

1

1



PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Incremento en los casos de violencia a NNA	<ul style="list-style-type: none"> Un 68.5% niñas y niños de 9 a 11 años de edad y el 78% adolescentes de 12 a 17 años de edad refieren haber sufrido, alguna vez en su vida, Violencia psicológica o física en su entorno familiar. Del 2018 al 2021 se tienen 5070 casos de violencia familiar, de los cuales 62 corresponden a NNA de sexo masculino y 155 a NNA de sexo femenino. 1174 casos de violencia en NNA de 0 a 17 años registrados en los CEM en la región durante el año 2021. 	<p>Disminuir a 90% los casos de violencia de NNA en la región.</p>
<ul style="list-style-type: none"> El GORE elabora e implementa la política regional multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030. Asignación presupuestal para financiar la política regional multisectorial, programas y proyectos de protección a niños, niñas y adolescentes. Hacer énfasis en los sectores de salud, educación en las políticas de prevención de todas las formas de violencia contra los NNA. Constituir un Sistema único de Información Regional sobre casos de todas las formas de violencia contra los NNA. (observatorio regional) 		



PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Prevalencia de altos índices de violencia hacia la mujer y miembros integrantes de la familia.	<ul style="list-style-type: none"> 2021: Se asigna 200 mil soles, para primer año de ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios en contra de la violencia de las mujeres pertenecientes al quintil 1 en 11 provincias del departamento de Ayacucho", con presupuesto de 8 millones de soles para 3 años. Las cifras de violencia hacia la mujer en la región Ayacucho, del 2018 al 2021 registran 17060 casos, 15 casos con características de feminicidio y 21 casos de tentativa de feminicidio 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2026 está concluido al 100% el proyecto "Mejoramiento de los servicios en contra de la violencia de las mujeres pertenecientes al quintil 1 en 11 provincias del departamento de Ayacucho" 01 Proyecto de Inversión en prevención de la violencia por cada gobierno local, con el objetivo de reducir la tolerancia social contra la violencia 5% del presupuesto regional para la prevención de la violencia hacia la mujer. Las Instancias de Concertación de las 11 provincias y distritos, funcionan acorde a Ley
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el presupuesto regional en el que se priorice el desarrollo de capacidades para la prevención de la violencia contra las mujeres. Contextualizar los Protocolos base de actuación conjunta de acuerdo a la realidad rural y comunitaria. Fortalecimiento del CASE como sistema referencial regional para la prevención, atención integral y recuperación de las víctimas de violencia. 		

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Incumplimiento de la Ley 29973 Ley de la Persona con Discapacidad por parte de las Instituciones Públicas y Privadas	Más del 50% de las Instituciones Públicas y Privadas incumplen, y en algunos pocos casos, cumplen parcialmente con la Ley 29973	El 60% de las Instituciones Públicas y Privadas cumplen adecuadamente con la Ley 29973 y el 40% de las Instituciones Públicas y Privadas cumplen parcialmente con la Ley 29973.
<ol style="list-style-type: none"> Generación de una Ordenanza Regional manifestando que es de interés regional el cumplimiento de la Ley 29973 Ley de la Persona con Discapacidad por parte de las Instituciones Públicas y Privadas. Realizar campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento de la Ley de la Persona con Discapacidad por parte de las Instituciones Públicas y Privadas. 		

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Escasas oportunidades de trabajo y fomento de emprendimientos económicos para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> 39200 jóvenes no trabajan ni estudian. 6100 jóvenes se encuentran desempleados. 9 de cada 10 trabajadores jóvenes laboran en un empleo informal. El empleo informal afecta al 93.5% de los/as jóvenes Ayacucho, concentra más de 27 mil jóvenes NINIS, 22.6% de jóvenes que no estudian ni trabajan. 	<ul style="list-style-type: none"> 80% de proyectos tienen cuota joven en los Proyectos de Inversión Pública. 03 oficinas descentralizadas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE: en zona Sur, centro y VRAEM. 70% de jóvenes con certificación de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DRTPE para postulación a empleos.
<ul style="list-style-type: none"> Establecer la cuota laboral joven mediante Ordenanza Regional en los Proyectos de Inversión Pública del GORE y Gobiernos Locales. Descentralizar la Dirección Regional de Trabajo y Empleo. Establecer mecanismos (Incentivos tributarios) para que las empresas privadas generen bolsas de trabajo para jóvenes. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, DRTPE, fortalece las competencias de los buscadores de empleos jóvenes incrementando el abanico de servicios de apoyo (publicidad, cadenas de producción, distribución exportaciones, contrataciones públicas). GORE y GL asignan Fondos concursables para apoyo de iniciativas de planes de negocio de lo/as jóvenes. 		

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Desconocimiento de los marcos normativos que protegen los derechos de los pueblos indígenas u originarios. Discriminación a la población de pueblos indígenas originarios	<p>Existen marcos normativos: Declaración de los Derechos de los pueblos indígenas de la ONU, convenio 169 de la OIT y la ley de la consulta previa. Ordenanza regional N° 009-2015- GRA/CR disponer la enseñanza y aprendizaje obligatorio de las lenguas originarias (quechua, asháninka y matsigenka). Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Se cuenta con políticas públicas regionales basadas en el reconocimiento de las diversidades culturales y sus derechos. Se garantiza el ejercicio pleno de sus derechos a las comunidades indígenas y pueblos originarios. 70% de Comunidades indígenas y pueblos originarios de la región acceden a servicios públicos con calidad de atención y pertinencia cultural.</p>
<p>Creación de la Gerencia o subgerencia de comunidades indígenas y pueblos originarios para garantizar la implementación de las políticas públicas con pertinencia cultural. Consejo consultivo de los pueblos indígenas originarios cuenta con recursos para implementar acciones que garanticen</p>		

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Débil fomento de la organización comunal para la producción y transformación agropecuaria orgánica y la Agricultura familiar en la región. (contexto actual inseguridad alimentaria)	<ul style="list-style-type: none"> En Ayacucho el 99% de la población rural es considerada como agricultura familiar. (IV CENAGRO-2012). La agricultura familiar de subsistencia representa el 88% (102.77 productores) e intermedia el 8,3%, representando (14.013 productores) siendo el total 116.779 productores y agricultura familiar consolidada de 3.7% constituyendo 4492 productores. 	<ul style="list-style-type: none"> El GORE Ayacucho impulsa y brinda asistencia técnica en la implementación Ley 31071 Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar. Del Plan Nacional de la A.F 2019-2021 se elabora un plan regional de la agricultura familiar, articulado presupuestariamente. Reducir la agricultura familiar de subsistencia de 88% a 80%, y aumentar la intermedia de 8.3% a 16.3 %; en dos aspectos: Mejora de la tecnología de producción agroecológica e incremento de la economía del productor a través de la articulación a mercados diferenciados.
<ul style="list-style-type: none"> Todas las dependencias del GORE, trabajen por la cooperación comunal. Implementar e identificar las metodologías de la producción agropecuaria orgánica. Brindar asesoría y acompañamiento para la certificación de producción orgánica. Que el GORE realice actividades que acerquen a productores y compradores. Implementación de políticas públicas en buenas prácticas agrícolas 		



1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Inadecuada implementación de políticas de integridad lucha contra la corrupción en el GRA	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza 018-2013 que crea la Comisión Regional Anticorrupción de Ayacucho. • D.S. 169-2021-PCM modifica el Reglamento de la Ley N° 29976 (que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción) Incorporando los Títulos V y VI al Reglamento • D.S. 092-2017-PCM Política Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción. • D.S. 044-2018-PCM Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 	<p style="text-align: center;">NOTARÍA GUEDELA MACHACA</p> <p style="text-align: center;">Recibir al 100% posibles actos de corrupción.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, donde se contemple metas anuales y quinquenales. • Dotación de recursos a la Comisión Regional Anticorrupción de Ayacucho para su adecuado funcionamiento. • Implementar una secretaría adscrita a la gerencia general de integridad y lucha contra la corrupción 		



PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
Escaso compromiso del Gobierno regional en la promoción y atención de los DDHH y la implementación del Plan Integral de Reparaciones Integrales para las víctimas del conflicto armado interno (1980-2000)	<p>01 santuario de la Memoria en "La Hoyada" en inicio de construcción.</p> <p>A diciembre del 2021 el Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha reconocido en su condición de víctimas directas e indirectas a 42,781 personas y 24,409 familiares de las personas fallecidas y desaparecidas en el ámbito de la región, sumando un total de 67,190 víctimas individuales. Las víctimas fatales (fallecidos y desaparecidos para la región de Ayacucho concentran a un 20% (13,326) del total de las víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento del Santuario de la memoria La Hoyada. • Para el año 2026 la DGBPD tiene como meta brindar respuestas a los familiares sobre la suerte y/o destino de 630 personas desaparecidas en cumplimiento al convenio con el GORE. • Creación de un Programa de Fomento productivo y de emprendimiento para la población afectada por la violencia con énfasis en jóvenes y mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> • Prioridad de la construcción del Santuario de la memoria La Hoyada. • Memoria" que contenga información de los lugares de memoria a nivel de la región de Ayacucho • Reconocer e identificar lugares de memoria en la región de Ayacucho mediante la colocación de placas en el marco de las reparaciones simbólicas. • Atención de la salud física y mental con calidez y calidad a las víctimas de la violencia de los años de 1980 al 2000 • Sostenibilidad institucional, financiera y de recursos humanos de los Centros Comunitarios de Salud mental de Ayacucho. 		



PROBLEMA	LINEA DE BASE	METAS
RECURSOS HIDRICOS Escases del AGUA En el 2050 se habrá triplicado la demanda del agua en el territorio de Ayacucho.	<ul style="list-style-type: none"> • Ecosistemas que se encuentran en proceso de degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios eco sistémicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2026 se debe logra proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. La superficie de ecosistemas degradados se reduce a 150,000 hectáreas.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de siembra y cosecha de agua, tecnología ancestral sostenible. • Proteger las cabeceras de cuenca • Desarrollar la cultura ambiental en la población • Proteger los ecosistemas y la biodiversidad • Implementar programas y proyectos de recuperación de servicios eco sistémicos. • Impulsar la certificación de competencias a los Yachachiq en siembra y cosecha de agua mediante la aplicación de conocimientos tradicionales. 		



5710



0

0



CELINA SALCEDO MARTINES: Si tubieran alguna pregunta.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Alguna participacion esta abierto colegas.

CR LEONCION REYES BENITES: Saludos a Celina y Cesar. CR tiene una rpsponsabilidad de cuadyubar implementar politica educativa, es un instrumento de gestion que debe guiar el trabajo ejecutivo, esperamos que al culminar la gestion, que Ayacucho mejore en su calidad de vida sus indicadores sociales, economicos, implementar dentro de sus planes. Apesar de tener los miembros del CER es importante el acercamiento de cada uno de las comisiones de mesas tematicas .-----

CR VIDAL PALOMINO CARDENAS: Saludos a Cesar y Celina, como reponsable presidente de la comision de la salud es digno de estar en coordinacion permanente vemos brechas, metas es un reto para nosotros ver la desnutricion de los niños, anemia el compromiso es trabajar bajo un parametro solos no vamos a poder , estamos iniciando nuestras visitas consensuar con uds.en tema de salud no solo en el plan estaremos incluyendo algo mas para el buen desarrollo de nuestra poblacion.-----

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Las instituciones tienen que ser eficientes que hacemos en la puerta del Banco de la Nación hay ancianos, mujeres gestante, obreros en GR gritando reclamando sus derechos estamos respetando dignidad humana?, colas largas...pareciera que no hay autoridad esas cosas también alguien tiene que ver, no podemos pasar por alto, campesinos que vienen a cobrar desde la mañanita esas cosas tenemos que trabajar imagen de los que gobiernan en nuestras provincias a la Región hay que hacer una mirada.-----

PCR TEOFILO CUBA CARDENAS: Estamos bastante contentos y agradecidos por primera vez le estamos conociendo toda vez que somos nuevas autoridades que estamos asumiendo, desde ya CR se va sumar en los diferentes ejes temáticos que tienen, nosotros tenemos comisiones de trabajo, estaremos participando activamente en la mesa aparte ya hemos elegido a nuestros representantes para que estén permanentemente en múltiples actividades de la mesa, nuestras felicitaciones a todo el equipo que está presente , desde antes de las elecciones han venido promoviendo sobre la Gobernabilidad donde CR tiene que reconocer y respaldar mediante ordenanza será nuestro compromiso, estamos para trabajar juntos Licenciada Celina con su institución.-----

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO: Lucha contra la pobreza me honra, pero me da pena, muchos años atrás también participaba en estos espacios y ahora estoy recordando evaluando, observando y veo que no se da la mejora estamos retrocediendo la mesa somos y hagamos todos, cumplamos nuestra parte de donde nos encontremos la problemática a un más se agudiza, la anemia, la desnutrición en el logro de aprendizaje, no sé si UGEL va plantear ahora en el mes de marzo. Si no hay avance no estaríamos aportando, en realidad en el campo se observa muchas situaciones, como tratar en diferentes instituciones a los adultos mayores, señoras del campo con su lengua originario, ojalá que todos entendamos que la mesa de concertación somos todos para que nuestras metas se logren a lo que se establece algo más.-----

Lic. CELINA SALCEDO MARTINEZ : En principio agradecerle esta apertura del CR es fundamental e importante la responsabilidad no solo es del estado también es de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas esta espacio es parte del ejercicio ciudadano no solo es parte de la demandante es propositiva, trabajo articulado nos va orientar al cumplimiento de nuestros objetivos que todos perseguimos la inclusión de los sectores más pobres, la pandemia y la crisis política particularmente en nuestra región ha empeorado la pobreza, los indicadores se ha incrementado creo que es tarea de todos. Nos permita a impulsar.

La mesa está compuesta por muchas personas profesionales comprometidos, todos hagamos trabajo voluntario muchas veces dicen que a la coordinadora cuanto le pagaran, somos





voluntarios que estamos aquí al margen de cumplir nuestras tareas institucionales gracias por su atención.-----

Se da pase a la participación de la otra representante de la Mesa de Concertación – Quedo muy agradecida por este espacio. La mesa de concertación es un ente netamente de dialogo, concertador por las organizaciones de base, de diferentes sectores y temáticas. Pido que nos den la oportunidad somos concededores que CR son parte de las diferentes comisiones, el trabajo sea con cada uno de Uds. de manera constante, se ha recogido las demandas de organizaciones sociales con el único propósito que queremos desarrollo de nuestro Región Ayacucho.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Estamos finalizando agradeciendo a esta Institución muy importante que viene trabajando de muchos años atrás.

Vamos a continuar colegas con nuestra sesión, voy a ceder la palabra a la STCR para que nos de algunos alcances.

STCR ABOG. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Señores consejeros como han tenido la exposición de la coordinadora de la mesa de concertación a la fecha se tiene vigente **Ordenanza Regional 028/2018** el cual fue remitido al watsap personal.



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Ordenanza Regional N° 028-2018-GRA/CR

Ayacucho, 20 DIC 2018

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2018, trató el tema relacionado al Dictamen del proyecto de Ordenanza Regional "Reconocer al Acuerdo de Gobernabilidad Concertado como Lineamientos de Políticas Públicas Prioritarias para el Desarrollo de la Región Ayacucho", presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y Ley N° 28607, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, por Informe N° 0171-2018-GRA/GG-GRDS-SGSS-SGDH-JVRV del 07 de noviembre de 2016, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho en coordinación con el Consejo Regional de Derechos Humanos y Reparaciones, emite Opinión Técnica opinando favorablemente la formalización del proyecto de Ordenanza Regional del "Plan Regional de Cultura de Paz Ayacucho 2017 – 2024" por ante el Consejo Regional de Ayacucho;

Que, por Informe Legal N° 013 -2018-GRA/CR-SCR-RES de fecha 04 de octubre de 2018, el Asesor Legal del Consejo Regional de Ayacucho recomienda que previo a la aprobación de la propuesta del Proyecto de Ordenanza Regional sobre "Institucionalizar la Firma de Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado para el Desarrollo de la Región Ayacucho", por el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho, conforme a la atribución establecida en el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el numeral a) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, deberá de contar con los informes técnicos legales respectivos de los órganos consultivos y/o cooperantes para evitar una posible observación del Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, por Nota Legal N° 79-2018-GRA/GG-ORAJ-DPCH de fecha 16 de octubre de 2018, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica manifiesta que por Nota Legal N° 77-2018-GRA/GG-ORAJ-DPCH se pronunció sobre el Proyecto de Ordenanza Regional de "Institucionalización de la Firma de Acuerdo de Gobernabilidad Regional Concertado para el Desarrollo de la Región Ayacucho", presentado por la Consejera Regional Daisy Pariona Huamani;

Que, por Informe N° 068-2018-GRA/GRPPAT-SGDI-YLR de fecha 02 de octubre de 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Ayacucho, concluye que la finalidad de institucionalizar la firma de acuerdo de gobernabilidad regional concertado para el desarrollo de la región Ayacucho se propone la implementación de una comisión de gobernabilidad que permita viabilizar y dar sostenibilidad a su funcionamiento, y recomienda que se implemente dicha comisión que permitirá también la participación permanente de la ciudadanía garantizando la firma de un acuerdo de gobernabilidad su planificación y seguimiento;

Que, por Carta N° 110-2018/MCLCP-A/CR de fecha 08 de noviembre de 2018, el Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – Ayacucho, comunica el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 06 de noviembre de 2018, por la cual se aprueba el acuerdo sobre la socialización de la ordenanza que declara al Acuerdo de Gobernabilidad como un documento complementario para la orientación de las decisiones de Política Regional para emitir acuerdo de respaldo, aprobándose por unanimidad de aprobar la

l...



02



Ordenanza Regional

 N° 028-2018-GRA/CR

...

propuesta y hacer llegar al Consejo Regional las recomendaciones a los antecedentes y considerandos del proyecto de ordenanza regional;

Que, por Dictamen N° 047-2018-GRA-CR/PPDHIS de fecha 14 de noviembre de 2018 y en atención del numeral b) del artículo 146° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional de Ayacucho, dictamina con opinión favorable la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional de "Reconocer al Acuerdo de Gobernabilidad Concertado como Lineamientos de Políticas Públicas Prioritarias para el Desarrollo de la Región Ayacucho";

Que, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, precisa que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH, se constituyó la "Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza", encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigidos a las diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza. Posteriormente, por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 102-2011-PCM, es adscrito la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCPLP) al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales, en su Octava Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales, se le otorga fuerza de Ley y reconoce a este espacio de concertación;

Que, los objetivos de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, son: 1) Concertar las políticas sociales en una perspectiva de desarrollo humano con enfoque de equidad y de género; 2) Lograr mayor eficiencia en la ejecución de los programas comprendidos en la lucha contra la pobreza; 3) Institucionalizar la participación de la ciudadanía en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del Estado; y 4) Lograr la transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza. Por otro lado, según su artículo 3°, sus funciones son: a) Promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado, sociedad civil y el sector privado destinados a la lucha contra la pobreza; b) Establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la sociedad civil, para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública en el marco de los objetivos sociales establecidos; c) Servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos; d) Servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales;

Que, se llama "Acuerdos de Gobernabilidad" a un conjunto específico de compromisos que son suscritos por los actores políticos que postulan al gobierno regional, local o nacional a propuesta de un conjunto amplio de organizaciones de la sociedad civil y siguiendo determinados procedimientos democráticos, entre ellos los de pluralidad de la convocatoria y de publicidad de los acuerdos concertados, y tienen como objetivo contribuir al bienestar de la población y a la gobernabilidad de la jurisdicción política, más allá del momento electoral;

Que, los Acuerdos de Gobernabilidad presumen de un lado, la existencia legítima de diferencias de intereses y visiones de los actores sociales, económicos y políticos, pero de otra reconocen la necesidad de que esos actores diversos, trabajen coordinadamente para lograr el bienestar común y el desarrollo humano integral. Sus objetivos específicos son: a) Generar procesos de articulación y concertación al interior de la sociedad civil en torno a orientaciones y metas de la política pública, desarrollando capacidades de aporte, de seguimiento y de un control efectivo en la rendición de cuentas; b) Desarrollar capacidades en los movimientos políticos para elaborar sus propuestas en diálogo con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada; c) Concertar orientaciones y metas de política pública entre la sociedad civil y los actores políticos que sirvan como un piso mínimo de exigencia común al desempeño de los gobiernos entrantes;

Que, en el marco del proceso electoral regional 2018, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región Ayacucho, propició la suscripción del "Acuerdo de Gobernabilidad 2019 - 2022" por movimientos y partidos políticos que postularon al Gobierno Regional de Ayacucho;

...



Ordenanza Regional **NOTARÍA GUDIELIA MACHACA**
N° 028-2018-GRA/CR

1...

Que, la finalidad de la Ordenanza Regional es reconocer al Acuerdo de Gobernabilidad Concertado como lineamientos de políticas públicas prioritarias para el desarrollo regional en Ayacucho para garantizar su fiel cumplimiento entre Sociedad Civil y Autoridades de un periodo de gobierno, en el marco del diálogo y concertación, garantizando la participación de la sociedad en las decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública en el nivel regional en búsqueda de logro del desarrollo humano integral, a través del Desarrollo de Capacidades Humanas y Protección de la Infancia, Desarrollo Económico con Trabajo Digno, Gestión Ambiental Sostenible y Organización de Territorio y Desarrollo Institucional, un Gobierno Descentralizado y Participativo que contribuya a una vida digna con oportunidades para todos y todas; quien habitan en la Región y el País; asimismo se contribuya a erradicar la pobreza, la desigualdad, la violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar y la exclusión;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional tiene entre sus atribuciones la aprobación, modificación y derogación de las normas que regulan o reglamentan los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. Por otro lado, el artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 29053, establece que es atribución del Presidente Regional, promulgar las Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas conexas; el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros, aprobó la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

Artículo Primero.- RECONOCER al Acuerdo de Gobernabilidad Concertado como Lineamientos de Políticas Públicas Prioritarias para el Desarrollo de la Región Ayacucho, y su fiel cumplimiento por la Autoridad Regional con la participación de la Sociedad Civil.

Artículo Segundo.- RECONOCER el Acuerdo de Gobernabilidad Concertado de cada periodo de Gobierno Regional en la primera Sesión del Consejo Regional de inicio de gestión.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Gobernador Regional de Ayacucho para que, a través de sus órganos administrativos competentes, apliquen en forma obligatoria lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional. ?

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al Gobernador Regional y Gerentes Regionales de los órganos de línea, informar trimestralmente, en el marco del seguimiento concertado, sobre los avances de la implementación de los Lineamientos de Políticas Públicas Prioritarias para el Desarrollo de la Región Ayacucho, contenidas en el Acuerdo de Gobernabilidad. ?

Artículo Quinto.- ENCARGAR al Consejo Regional de Ayacucho la fiscalización del cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad por medio de una Comisión Especial de Consejo Regional.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional el monitoreo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional, y la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867.

Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, para su promulgación.

En la sede del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

POR TANTO:

Mando se Publique y Cumpla.

1...



Ordenanza Regional
N° 028-2018-GRA/CR



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
PRESIDENCIA
RUBÉN LOAYZA MENDOZA
PRESIDENTE

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ayacucho, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFRIDO OSORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR

En este caso la mesa de concertación ha solicitado el informe del acuerdo de la gobernabilidad en ese sentido CR tiene la potestad y se tiene que dar cumplimiento conformar una comisión especial de fiscalización, que haga seguimiento GR en este caso recae al sr Gobernador es la ordenanza regional. No sé si vamos a tratar hoy o pasamos para la siguiente sesión con mayor detalle lo pueden tratar, se pone en consideración en pleno este procedimiento de aprobación señores consejeros.-----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas alguna otra participación,creo que no va ver otra participación, se verá en la próxima sesión por que recién nos han alcanzado. Una vez leído se ratificará como corresponde.

Agenda 2.

MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AYACUCHO
"MARGO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Ayacucho, 18 de enero de 2023

CARTA MULTIPLE N° 004-2023/MCLCP-A/CR

SEÑOR:
TEOFILO CUBA CONDORI
Presidente del Consejo Regional de Ayacucho

ASUNTO: Solicita Acreditación de Miembro Titular y Alterno ante el Comité Ejecutivo Regional-CER MCLCP-A

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho MCLCP-A, tiene como finalidad promover el dialogo y la concertación entre los representantes del Estado y la Sociedad Civil para construir acuerdos sobre la efectividad en la implementación de programas y políticas sociales que alivien a los pueblos de la pobreza.

La presente tiene como finalidad solicitar a su despacho acreditar a un Miembro Titular y un Miembro Alterno, para ser parte del Comité Ejecutivo Regional-CER de la MCLCP-A, para el periodo 2023.

Segura de contar con su atención, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AYACUCHO
Lic. Colina Saucedo Martínez
COORDINADORA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
2 ENE. 2023
Reg. Libro: 88 Folios: 01
Hora: 10:20 Firma: [Signature]





Solicitud de Acreditación de Miembro Titular y Alterno del Consejo Regional ante el Comité Ejecutivo Regional CER de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho – MCLCP-A

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Acreditación del miembro titular y alterno ante el Comité Ejecutivo Regional (CER) de la mesa de concertación. -----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Pueden trabajar la comisión desarrollo humano e inclusión social ante la mesa de concertación. -----

CR LEONCIO REYES BENITES: La mesa tiene varias mesas temáticas, en esa lógica los presidentes sean acreditados para que sea más fructífera y representativa en cada uno de las mesas temáticas.-----

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Todos debemos tener voz en la mesa de concertación, no necesitamos ser miembros, somos elegidos por la sociedad civil. Las invitaciones se realicen con anticipación, participar con voz en las mesas temáticas, la coordinadora necesita dos miembros 01 titular y 01 suplente para que represente en el CER, quienes serán parte de la organización, yo estaría de acuerdo con la consejera presidenta de la comisión de desarrollo humano que pueda acreditarse y de la comisión joven como la alterna la consejera Flor es mi propuesta. -----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Según el pedido se necesita acreditar a dos miembros, estaría de acuerdo con la propuesta o viceversa, colegas Maritza y Flor.-----

CR FLOR NILDA CORNEJO ALGONER: Según que he estado participando en la Mesa se requiere estar constantes, hay reuniones improvisadas.-----

CR VIDAL PALOMINO CARDENAS: Aclaro según las temáticas de la mesa, se debe participar para poder empoderarnos en las comisiones.

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO: La propuesta sería la inversa porque estaré más en mi provincia, estoy de acuerdo con la colega Flor para que sea como miembro titular y mi persona miembro alterna. -----

CR FLOR NILDA CORNEJO ALGONER: Acepto como miembro titular en la mesa de concertación. -----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Por unanimidad se ha elegido a los miembros del Comité Ejecutivo Regional – CER ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP.

APROBAR, la Acreditación de un miembro titular y miembro alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Comité Ejecutivo Regional – CER de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP de Ayacucho, para el periodo 2023, a los siguientes Consejeros Regionales:

- 1. Consejera Regional FLOR NILDA CORNEJO ALGONER - Miembro Titular
- 2. Consejera Regional MARITZA CAYAMPI ESPILLCO - Miembro Alterno

Agenda 3:

Solicitudes de realización de Sesiones Descentralizadas de Consejo Regional de Ayacucho presentados por los señores Alcaldes del Distrito de Samugari y Santa Rosa de la provincia de La Mar.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: invita a los interesados en este caso al alcalde del Distrito de Samugari, por cinco minutos para que exponga. Quien presento documento, primigeniamente pidiendo sesión descentralizada en su Distrito en el documento no iba el tema de compromiso logístico.

Sr. Yuri Cahuana Quispe, previo saludo a todos los presentes, señala que tácitamente la parte logística nos encargamos, tenemos capacidad, hay voluntad de recibir, en tema de seguridad tenemos compromiso con nuestro comité de auto defensa, cuna de pasificación Nacional que se crea el 21 julio 1984, tengo dos pedidos fundamentales: Camino vecinal de



Maraycancha hasta Samugari selva no pasa 30 kilómetros. Construcción de mini hospital que ya cuenta con un terreno, ya se viene trabajando tema de perfil que supera los 34 millones, estamos muy gustosos de recibirlos en mi Distrito de Samugari - Palmapampa.-----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Igualmente se tiene la presentación del documento por el distrito de Santa Rosa para la sesión descentralizada piden para que sean sede, se invita al otro representante. -----

El Asesor Legal de la Municipalidad Distrital Santa Rosa: Doy a conocer sobre el pedido que hicimos por mesa de partes, igual cubriremos la parte logística, pedimos que nos escuche nuestras demandas en el lugar, renovación del funcionamiento del aeródromo, financiamiento del proyecto de saneamiento básico de la comunidad nativa, culminación de la carretera de Yanta Yanta, entre otros la organización está debidamente garantizada dejamos en consideración del CR. Seguramente se va aprobar como en otras provincias.-----

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se aprobará en el orden del día. Estamos dando la preferencia a los Autoridades. Seguidamente damos pase al Alcalde del Distrito de Colta.

HECTOR FLORES PALOMINO, Alcalde del Distrito de Colta provincia de Paucar de Sara Sara, informa que a partir del día 7 de enero mi Distrito viene afectado por la inclemencia de las lluvias, venimos trabajando tomando acciones, hay deslizamiento de canales de regadillos a nivel de todo el Distrito, así mismo de tochas carrozables, se ha desviado cunetas, de la provincia no hay respuesta seguro que no hay logística para responder a esas emergencias, es así que acudo a CR, esta monitoreado, secretario técnico de GR y COE. Pido en esta sesión se apruebe en declaratoria de emergencia en el nivel 4. El 31 de enero hemos terminado con el informe se presentó todo el expediente al GR, sustentado con evidencias para que se apruebe, GR no tiene esa capacidad para aprobar de las consecuencias. En aras de fiscalización hagan seguimiento, hagan su informe, hace 4 días en mi provincia de Paucar de Sara Sara en sus 3 Distritos, están deslizando toda la pista que pertenece a la vía Nacional. Hace 4 años se olvidaron Descolmatar las cunetas, 15 días la lluvia día y noche, se ha dado cuenta a la consejera, secretaria técnica Regional, Vía Nacional descentralizada en Arequipa, queremos rescatar con la maquinaria, parte oriente Distrito Colta, Oyolo, Ushua y Corculla. Están inundados Centro de salud, Comisaria, 60% tierras agrícolas, la vida humana en lampa, pedimos para que invoque al secretario técnico de Gobierno Regional para que informe al ministerio, jefe de defensa nacional para que se declare de emergencia que ha sido afecto nivel 4. No queremos ser estadística más.

PEDIDO FORMULADO POR EL C.R ERNESTO VALDEZ CARDENAS – Participación de un profesional

Ingeniero **NILTON DELGADILLO ALANYA:** Participación del profesional trabajador del GRA proponiendo la metodología BIM, actualmente el proceso de elaboración de expedientes implica trabajos aislados en computadora de diferentes profesionales con resultados de ampliaciones presupuesto, la obra no se ejecuta tal y como se había planteado, esta metodología hace que ya no trabajemos en CAD 2D, es un modelo 3D en la nube, papel cero todo en la nube a ejecución sin archivadores se inicia ejecución, acelera procesos, liquidación en digital en media hora para su liquidación en elaboración y ejecución, se optimiza recursos y tiempo. Hace dos años se hizo esta para aprobación.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI.- Comisión de infraestructura es estará acercándose para mayor detalle.

TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS VERBALES PRESENTADO POR EL C.R ERNESTO VALDEZ CARDENAS:

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO MANGUERA AL EJECUTIVO DEL GRA

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: se somete a votación: a favor de su tratamiento en la Estación Orden del Día: 13 votos, con 0 votos en contra y 04 votos de abstención: C.R.



Leoncio Reyes Benites, C.R. Cristian Palomino Cárdenas, C.R. César Augusto Rojas Allcca y C.R. Flor Nilda Cornejo Algoner

2.- TRATAMIENTO DEL PEDIDO DEL TEMA DE TURISMO

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se somete a votación: a favor de su tratamiento en la Estación Orden del Día: 14 votos, con 0 votos en contra y 03 votos de abstención: C.R. Leoncio Reyes Benites, C.R. Cristian Palomino Cárdenas y C.R. Flor Nilda Cornejo Algoner

3.- TRATAMIENTO DEL PEDIDO DEL TEMA DEL PROYECTO ESMERALDA

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se solicitara al ejecutivo del GRA la emisión del informe correspondiente.

C. R. LEONCIO REYES BENITES.- Que a partir de la siguiente Sesión se efectúen los pedidos por escrito para mayor sustento. -----

PEDIDO DE LOS CONSEJEROS CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA Y HARLAN VILA ESPINOZA: MODIFICACIÓN DIRECTIVA DE VIÁTICOS

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se somete a votación: a favor de su tratamiento en la Estación Orden del Día: 17 votos.

PEDIDO DEL CONSEJERO HECTOR ALBERTO CÁRDENAS CASTRO: TRATAMIENTO DE SOLICITUD DE COMPROMISO DE COFINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE IRRIGACIÓN CHUSCHI - CANGALLO

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se somete a votación: a favor de su tratamiento en la Estación Orden del Día: 17 votos.

Solicitudes de realización de Sesiones Descentralizadas de Consejo Regional de Ayacucho presentados por los señores Alcaldes del Distrito de Samugari y Santa Rosa de la provincia de La Mar.

STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Sesión de descentralizado, tercer punto de documento de los Distritos de Santa Rosa y Samugari.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas hay que aprobar la fecha, sede y Agenda, pasemos al debate. -----

CR LEONCIO REYES BENITES: Ver la condición presupuestal, temas, establecer compromisos, la ventaja es la relación con la población, habría la necesidad de informe sustentatorio la prensa y el pueblo puede tomar con agrado o críticas, pido que se puede elaborar plan específico precisando el objetivo. Establecer agenda como de la comisión de medio ambiente, pido a la gerencia de recursos ambientales sea comprometido de la sesión, los proyectos no están focalizados en el VRAEM, hay que armar esa propuesta, definir donde se va lleva a cabo, en qué Distrito considerar, tener documento técnico.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se somete a votación para decidir la sede de la primera sesión descentralizada, con los siguientes resultados:

Para el Distrito de Santa Rosa 12 votos de los Consejeros Regionales:

HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO, WILMER JHON ALARCON ALACOTE, LEONCIO REYES BENITES, JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS, MARITZA CAYAMPI ESPILLCO, CRISTHIAN RONAL SOSA AYALA, CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE JOHON EDWARD HUACHACA AMAO, YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES, JUAN RONY MELENDEZ VALENCIA, CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS, VIDAL PALOMINO CÁRDENAS.

Para el Distrito de Samugari 03 votos de los Consejeros Regionales: AMANDA VALDEZ ROMANI, CÉSAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA Y FLOR NILDA CORNEJO ALGONER.

02 abstenciones de los Consejeros Regionales: TEOFILO CUBA CONDORI Y HARLAM VILA ESPINOZA.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Se ha definido primera sesión descentralizado en el Distrito de santa Rosa, con varias Agendas en coordinación.

CR LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI: Sesión en La Mar es ordinario o extraordinario, si es ordinaria ya tenemos fecha escucharemos, CR tiene sus propias funciones, disponer las condiciones para escuchar las demandas de la población, CR no va solucionar, articularemos el trabajo, se tiene que coordinar con los Alcaldes para disponer de las condiciones, enviar documentos para saber que funcionarios acompaña, mas ejecutivo la dirección de las agendas. Mi propuesta tercera semana de febrero o primera semana de marzo.



PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas tener en cuenta en la Provincia de La Mar, el 24 de febrero está programado el presupuesto participativo Regional, tendría que ser antes para canalizar las demandas, a través de consejo regional hacia el ejecutivo.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Las descentralizadas generalmente tiene que ser ordinarias tenemos varias agendas que ellos están proponiendo, también solicitar al ejecutivo para llevar las alternativas de solución, documentos que realmente beneficie, de acuerdo a las agendas o temas que tienen que ir, así mismo los de CR, también se va recibir las demandas, canalizar como acuerdo del CR, solicitar para que el ejecutivo puede dar cumplimiento, diferentes temáticas, definir fechas para canalizar documentos, con plazos establecidos, en 10 días para tener respuesta y tener requerimiento de acuerdo a eso programar en la siguiente sesión 16 de febrero. Quedaría pendiente si va ser ordinaria o extraordinario con la recomendación de que sea ordinaria y hacer requerimiento a la parte ejecutiva.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: Ver la fecha con las Autoridades, de nada serviría dar prioridad netamente de la provincia, llevar las cosas adecuadamente.

CR LUZ AMANDA AVALDEZ ROMANI: Se puede invitar para el día 16 a otros Distritos colindantes, son 14 Distritos de La Mar y 3 Distritos de Huanta, que participen sus Alcaldes o equipo técnico y sustenten sus demandas para encaminar CR juntamente con el ejecutivo.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Como Consejo Regional tenemos que tener lugar, si vamos con ejecutivo a que vamos, tenemos que escuchar las quejas, problemas para canalizar al ejecutivo para que sea efectivo, solo CR van a santa rosa con función legislativa para tener documentos pertinentes, a escuchar ranquin de problemas, no vamos a llevar ninguna solución, diagnosticar problemas del pueblo y canalizar aquí, sería bueno que se lleve a cabo los sábados y domingos la gente trabaja lunes a sábado, para saber problemas por menores.-----

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: No solo oyentes, llevar soluciones de acuerdo a sus quejas propuestas, VRAEM La Mar están buscando sacar normativas declarativas de prioridad, si queremos con el pueblo que sea sábado o domingo viaje con antelación, actividad ordinaria excepcional, sesión ordinaria el día 18 de marzo conjugar con alcaldes de los Distritos para ver dificultades, iniciativas en Santa Rosa, conjugar agenda de autoridades. -----

CR VIDAL PALOMINO CARDENAS: Las sesiones Descentralizadas son muy importante, encaminemos necesidades que mejor nos ilustran los mismos Alcaldes, van viendo una expectativa, no queremos un saludo a la bandera, encaminar sus necesidades.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Fijemos la fecha,

CR LEONCIO REYES BENITES: Acercamiento CR y la población, de acuerdo a la agenda puede participar el ejecutivo quien conoce la parte técnica, viabilizar. Nosotros dirigimos establecemos agendas, hay necesidad de esclarecer, sesión descentralizada puede ser la segunda sesión ordinaria en el mes de marzo, ejecutivo que conoce la parte técnica, puede viabilizar,

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: Esta presente el Gerente de la Municipalidad tentativamente se puede poner la fecha para cuando ellos estaba pensando realizar la sesión.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: La fecha está todavía en discusión lo aprobamos hoy o esperamos la coordinación con el Alcalde de Santa Rosa, pido a la Secretaria Técnica que aclare sobre los días de sábado o domingo es posible realizar o no.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Se les ha cursado de la ley orgánica 31433 establece las modificaciones de régimen de sesiones del art.14, las sesiones son públicas: Artículo 3. Modificaciones a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



Se modifican los artículos 14, 15, 16, 21, 24, 39 y 78, "Artículo 14 - Sesiones [.] b Régimen de sesiones

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Siempre en cuando aquí en la oficina, nosotros dirigimos la sesión, pueden pedir un proyecto posiblemente viable, se puede canjear son negociaciones no imposibles jurídico, no tenemos horario de trabajo, fecha más adecuada podría ser la segunda sesión del mes de marzo, sábado 18 algunos funcionarios con horario de canjear el día laboral con los trabajadores que nos pueda acompañar.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Entremos a la votación creo que no hay otra propuesta.

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: Otra propuesta puede ser primera semana del mes de marzo el 04.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Sometamos al voto colegas.

CR LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI: Creo que están proponiendo para un día sábado, hay otra sugerencia también, que van a participar los Alcaldes y sus funcionarios, muchos de ellos los sábados no trabajan pienso que deben respetar las mismas fechas establecidas del mes de marzo la primera y tercera semana, 8 y 22 no creo que vayan la población de otros Distritos. Plantea el 2 de marzo.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: El funcionario de la Municipalidades no expresa su sentir de la población, ellos están libres los sábados y domingos así trabaja allá se porque yo viví, veo que debe ser un día sábado.

CR JOHON EDWARD HUACHACA AMAO: Normal sería nuestra sesión el 2, propongo domingo 5 de marzo, si queremos acercarnos a la población tiene lógica el consejero.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Porque yo conozca también sé que cada uno vamos a pedir para nuestra provincia, la población tiene tiempo los domingos.

CR HARLAM VILA ESPINOZA: No creo que terminemos en un solo día porque hay varios Distritos de La Mar y Huanta, Centros poblados numerosos va ser amplio esta reunión, si vamos hay que ir con toda la voluntad y escuchar toda su necesidad

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: vamos a someter a la votación:

CR Cristian ha planteado para el día 18 de marzo.

CR Héctor plantea para el día 04 marzo: 12 votos por mayoría.

CR Amanda plantea para el día 2 de marzo

CR Jhon plantea para el día 5 de marzo

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Por mayoría se Aprueba la primera sesión ordinaria descentralizada que se llevará a cabo en el Distrito de Santa Rosa La Mar – VRAEM, para el día sábado 04 de marzo, probablemente va ser amplio esta reunión.

ESTACION DE DESPACHO:

1. Mediante Oficio la señora Vicegobernadora Regional comunica al Consejo Regional modificación del cronograma del proceso de Presupuesto Participativo 2024.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Mediante Oficio la señora Vicegobernadora Regional comunica al Consejo Regional modificación del cronograma del proceso de Presupuesto Participativo 2024. Tenemos conocimiento que la STCR a alcanzad a cada uno, así mismo nos va dar mayor alcance, a amañera de informe.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Sr presidente, Sres. Consejeros Mediante oficio de 045 de fecha 31 de enero, Sra Vice Gobernadora como encargada de la Gobernación Regional ha comunicado al CR la modificación del cronograma de proceso de presupuesto participativo 2024, donde se va desarrollar en cada uno de las provincias, creo que ya tienen conocimiento señores consejeros, se les invoca la participación en estos talleres que se va lleva r acabo en cada uno de sus Provincias y/o Distritos.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Quiero dejar constancia sobre esta modificatoria, si pueden proyectar el cronograma por favor, el sustento pareciera solamente por las condiciones circunstancias sociales, se busca este reajuste. Un cronograma que estaba ya programado por ejemplo para la Provincia de Fajardo si no me equivoco para 14 o 15 de febrero y ha sido corrido para una semana ósea ha sido adelantado, todo este proceso va concatenado, se necesita en GR, veo que no hay una condición técnica de poder hacer esta suspensión yo si quiero lamentar esta situación porque de cierta manera estaría perjudicando la situación de nuestras provincias, tampoco dice la hora, lugar en cada uno de las provincias, pareciera que existe una improvisación de los organizadores, finalmente no sabemos a qué hora van a llegar, donde se va llevar acabo, ni ha salido las invitaciones a cada organización, institución, que debe participar en este proceso, sería necesario que se remita en este caso una observación, se hubiera mantenido cronograma inicial , o se re programe considerando mayor plazo, para que las organizaciones puedan participar lo que han hecho es reducir los plazos.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Son aspectos del Ejecutivo que criterio habrán tomado no especifica las razones sin embargo vamos a pedir una explicación a de mas no esta tan difundido esta convocatoria es responsabilidad de cada Consejero hacer la comunicación respectiva para que puedan participar principalmente los líderes de organizaciones y los Gobiernos Locales, muchas veces se ha acostumbrado no convocar con anticipación, de repente los funcionarios van a ir con un proyecto solamente van a pedir una validación, debe ser más participativo como su nombre dice.

CR YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES: Cuestión de orden que se pida una información pertinente al Gobierno Regional que nos indique el lugar y la hora, ya comunicaron a los Alcaldes Provinciales, Distritales, en mi caso he remitido a modo de mensaje, ellos no tienen conocimiento todavía solo por mi persona por lo cual sugiero que indiquen bien para que puedan presenciar.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: Sobre este asunto de presupuesto participativo hay que tener cuidado por ejemplo en mi provincia esta para el 6, ayer se cerró todo por el paro como hacemos, prácticamente tiene un riesgo no van a participar principalmente de los que tenemos interés para que se lleve de la mejor forma.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Conclusión sería pedir para adelante viendo la coyuntura, ni los organizadores van a poder llegar, mandar un documento pidiendo una observación y planteado que se dea un poco más de plazo para las convocatorias.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Una precisión si se va convocar es para adelante no para atrás, perjudicando incluso sus programaciones a muchas municipalidades si estoy un poco desacuerdo, acá los funcionarios no van a ir asentarse y cobrar sus viáticos tenemos que medir las de la participación, por ejemplo hay problemas sociales por el sur, problemas climatológicos por el VRAEM, en Fajardo igual inundaciones carreteras cangallo a Huancapi, pedir de forma colegiada CR de que se re programe estas fechas pero hacia adelante.

DESPACHO 2 Y 3

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: De esta manera ya pasamos a las agendas:

- 2. Mediante Oficio, La Gobernación Regional eleva documento de solicitud de Sesión Descentralizada solicitada por el alcalde del Distrito de Santa Rosa – La Mar.**
- 3. Mediante Oficio N° 017-2023-MDS/A, El señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Samugari – Palmapampa – VRAEM, solicita al Consejo Regional la realización de la primera Sesión Ordinaria Descentralizada presencial de Consejo Regional de Ayacucho en el distrito de Samugari.**



4. Mediante Memorial, Los Autoridades del Distrito de Santa Rosa Alcalde, Sub Prefecto, Juez de Paz, Presidente del Frente de Defensa del Pueblo, Comité de Auto Defensa, Club de Madres alcaldes de Centros Poblados y otros, solicitan al Consejo Regional la realización de Sesión Descentralizada de Consejo Regional de Ayacucho en el distrito de Santa Rosa y comunican la predisposición sobre gastos operativos en el desarrollo.

Todos estos temas ya hemos tratado.

5. Mediante Informe, La Secretaría Técnica del Consejo Regional emite pronunciamiento sobre la fijación de remuneración del Gobernador y Vicegobernadora Regional y dieta de los señores Consejeros Regionales para el año 2023.

Voy a ceder la palabra a fin de que sustente el informe al pleno del CR.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Como es de conocimiento se ha remitido a cada uno al grupo de watsap dicho informe.

Esta secretaria se ha permitido elevar este informe al Consejo Regional con la finalidad, de que el uso de las atribuciones, ustedes pueden aplicar el art. F de la ley orgánica de GR proponiendo el dispositivo legal, art primero fija la remuneración. En ese sentido en concordación del art 19 de la ley orgánica, debe ser fijada por el CR en el primer trimestre estamos dentro del plazo que corresponde.

Esto es el informe que se ha emitido, primero de enero nosotros hemos solicitado a la Gerencia de Planeamiento en Recursos Humanos con la finalidad que nos respalde para el tema de tomar decisión, porque se trata de presupuestos que da en pleno del Consejo señor presidente, si hubiera algún interrogante para poder absolver. Me permito emitir del pronunciamiento para la emisión del Acuerdo de Consejo Regional que **FIJA LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR REGIONAL Y VICE GOBERNADORA REGIONAL; ASÍ COMO, LA DIETA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2023;** en mérito a los siguientes fundamentos legales:

1. Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;
2. Es competencia del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la mencionada Ley, señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)" ; en relación a lo anteriormente expresado, el artículo 15° literal f) de la acotada norma establece la atribución del Consejo Regional de fijar la remuneración mensual del Gobernador Regional, Vice Gobernador y las dietas de los señores Consejeros Regionales.
3. Por Ley N° 28212, modificada mediante Decreto de Urgencia N° 038-2006 de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 4° inciso e) que: los Gobernadores de los Gobiernos Regionales reciben una remuneración mensual, que es fijada por su respectivo Consejo Regional, hasta un máximo de cinco y media UISP por todo concepto, hoy Unidad de Ingreso del Sector Público (UISP) el mismo que para el año fiscal 2023 mediante Decreto Supremo N° 106-2022-PCM, se ha fijado en el monto de S/. 2600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS y 00/100 SOLES).
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19° de la citada Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con el artículo 5° numeral 5.2 del Decreto de Urgencia N° 038-2006 que modificó a Ley N° 28212, los Consejeros Regionales tienen derecho a percibir únicamente dietas y éstas no pueden superar en total al 30% de la remuneración mensual del Gobernador Regional, la misma que conforme lo dispone el artículo 19° de la Ley N° 27867, debe ser fijada por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual;



5. Que, la fijación de la remuneración del Gobernador, Vicegobernador y dieta de los señores Consejeros Regionales para el año 2023, es una potestad reglada propia del Pleno del Consejo Regional; en este contexto, hasta el año 2022 se ha aprobado el Acuerdo Regional, cuyos montos fijados no han superado los rangos fijados por Ley, concluyendo que un acuerdo regional debe responder a los parámetros establecidos por las disposiciones de la citada normativa legal vigente; por lo que, el egreso de las retribuciones y dietas como gasto público no deben exceder a la disponibilidad presupuestal prevista en el PIA 2023.
6. Que, el Estado Peruano no ha emitido dispositivo legal en el cual regule aumento o una disminución respecto al monto y porcentaje fijado para la remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernadora Regional, dietas de los señores Consejeros Regionales, sólo ha emitido como cada Año Fiscal, el Decreto Supremo N° 106-2022-PCM, en el cual fijan monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2023, cuyo monto es de S/ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) monto correspondiente a la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2023, por lo que, recomienda al Pleno del Consejo Regional de Ayacucho que al fijar el monto de la remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernadora Regional; así como, la dieta de los señores Consejeros Regionales, estos no deben superar los rangos señalados por Ley.
7. Que, la Ley N° 31638 - LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023 - CAPÍTULO I: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO GASTO EN INGRESOS DEL PERSONAL establece en el **Artículo 6°. Ingresos del personal:** Prohíbase en las entidades del Gobierno Nacional, **gobiernos regionales**, gobiernos locales, (...), **el reajuste o incremento de remuneraciones**, bonificaciones, beneficios, **dietas**, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, beneficios, asignaciones, incentivos, estímulos, retribuciones, dietas, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza con las mismas características señaladas anteriormente. (...) La prohibición incluye el incremento de remuneraciones que pudiera efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo en las escalas remunerativas respectivas.
8. **Que mediante Oficio N° 081-2023-GRA/GR-GG-GRPPAT**, de fecha 27 de enero de 2023, el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica sobre solicitud de asignación presupuestal en la Meta 092: Consejo Regional y emite el Informe presupuestal, garantizado el financiamiento de la partida presupuestaria, conforme a las coordinaciones efectuadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas; por lo que consecuentemente se proceda a la fijación de la dieta de los señores Consejeros Regional para el presente año 2023.
9. **Mediante Oficio N° 126-2023-GRA/GR-GG-ORADM-ORH**, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Unidad de Remuneraciones efectúa el costeo de haberes de Gobernación y Vicegobernación Regional en las específicas 2.1. Personal y Obligaciones:
Meta 00010: 2.1.1.1.1 Remuneración Gobernador Regional S/14,300.00 soles mensuales, con el costeo anual de 171,600.00 soles, acorde a la Certificación Vs Marco Presupuestal de la meta de la Gobernación regional se dispone del presupuesto para el año 2023, con ello se garantiza el tema presupuestal.
Meta 00011: 2.1.1.1.1 Remuneración Vicegobernadora S/. 11,180.00 soles mensuales, con el costeo anual de S/.134,160.00 soles, acorde al Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución de Gasto de la meta de la Vicegobernación regional se dispone del presupuesto para el año 2023, con ello se garantiza el tema presupuestal.
10. Que, el literal f) del artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, señala que, entre las Funciones y



atribuciones del Consejo Regional son: "Fijar la remuneración mensual del Presidente, Vicepresidente y dietas de los Consejeros Regionales"

11. Que, el artículo 2º de la Ley N° 28212 – Ley que desarrolla el artículo 39º de la Constitución Política del Perú, en lo que se refiere a jerarquía y remuneración de altos funcionarios y autoridades, establece lo siguiente: "El Presidente de la República tienen la más alta jerarquía al servicio de la Nación y preside en todo acto público y oficial al que asiste. Le sigue el siguiente orden: i) Los Presidentes (ahora Gobernadores) y Consejeros de los Gobiernos Regionales.
12. Que, el literal c) del numeral 1) del artículo 4º de la Ley N° 28212 – Ley que Regula los Ingresos de los Altos Funcionarios y Autoridades del Estado, establece el régimen de remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado. Determinando que los Presidentes de los Gobiernos Regionales reciben una remuneración mensual, que es fijado por el Consejo Regional correspondiente, en proporción a la población electoral de su suscripción, **hasta un máximo de cinco y media Unidad de Remuneración del Sector Público – URSP**, por todo concepto.
13. Que, el artículo 5º de la norma antes mencionada en el considerando precedente, modificado por el Decreto de Urgencia N° 038-2006, concordante con el artículo 8º del Decreto de Urgencia N° 019-2006, establece que: "Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente Dietas, según el monto que se fijen en los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. En ningún caso dichas **Dietas pueden superar en total del treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Gobernador Regional** o Alcalde correspondiente".
14. Asimismo, el Artículo 5º del Decreto de Urgencia N° 019-2006, señala sobre la compensación mensual para los Presidentes (Gobernadores) de los Gobiernos Regionales Los Presidentes de los Gobiernos Regionales percibirán por todo concepto, la compensación por el ejercicio de sus funciones que fije el Consejo Regional correspondiente, la misma que no excederá la suma de S/. 14,300.00.
15. Se considera como precedente los Acuerdos de Consejos Regional aprobados en cada año de gestión: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022, que fija las remuneraciones del Gobernador Regional y Vicegobernadora Regional y Dieta de los señores Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, con la fórmula legal siguiente:
ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR la remuneración mensual del señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP), equivalente a S/14,300.00 soles (catorce mil trescientos y 00/100), para el presente año 2022, que se otorgará a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2022.
ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR la remuneración mensual de la señora Vicegobernadora Regional en 4.3 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP), equivalente a S/ 11,180.00 soles (once mil ciento ochenta con 00/100), para el presente año 2021, que se otorgara a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2022.
ARTÍCULO TERCERO. - FIJAR la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en el 30% de lo que percibe el Gobernador Regional, montos que se otorgarán a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2022.
16. Por los considerandos expuestos señor Presidente, se recomienda el tratamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero la fijación de la remuneración mensual del Gobernador Regional, Vice Gobernadora, así como la dieta de los señores Consejeros Regionales para el año fiscal 2023 el cual será materializado por Acuerdo de Consejo Regional; se propone el siguiente dispositivo legal:

ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR la remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho hasta Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP) fijada para el presente año 2023, que se otorgará a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023.



100

100

100

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR la remuneración mensual de la señora Vicegobernadora Regional en Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP) fijada para el presente año 2023, que se otorgara a partir de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- FIJAR la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en el 30% de lo que percibe el Gobernador Regional, montos que se otorgarán a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Regional a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, en lo que les correspondan según sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional efectúe la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional Gobierno Regional de Ayacucho

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Gracias colegas algunas participaciones al respecto, adelante consejero Leoncio.

CR LEONCIO REYES BENITES: Habiendo escuchado y leído también el informe presentado por la secretaria Técnica, considerando el marco normativo vigente, ley de presupuesto y de remuneraciones, consideramos a la función a los precedentes de los acuerdos de la gestión anterior, se debe ratificar lo establecido el acuerdo de Gobierno Regional del año 2022 presidente.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Alguna otra participación, están conforme, Cristian planteaba creo algo, no hay más colegas.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: En el marco 'presupuestal que sea presentado yo sugiero que no hay presupuesto adicional pienso que debe quedar como tal, ratificar con una votación aquí.

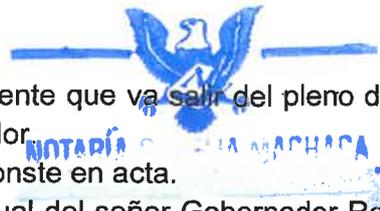
STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Sr. Presidente Sres. Consejeros Como he manifestado estamos en el Máximo tope de fijación del Gobernador Regional que es 14300, así nos dé mayor presupuesto no se va poder en el máximo legal, el 30% corresponde las dietas de Uds. Señores Consejeros.

Sr, presidente se procedería a la votación correspondiente en este caso primero para Gobernador Regional, Vice Gobernadora y para la dieta de los señores Consejeros estableciendo que no es una ratificación es una **fijación** anual, cada año se fija una remuneración para cada año fiscal, en este caso para el año 2023, procederíamos sr. Presidente con la propuesta que Ud., establece.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: Preguntarle a la Secretaria el año pasado vi en la prensa creo que le habían bajado el sueldo de la Vice Gobernadora, eso como ha quedado por favor eso nos daría un alcance.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Señores consejeros el año 2019 ha dado a la voluntad del pleno, toda vez que una comisión ha evaluado se le ha rebajado la remuneración de la Vice Gobernadora, pero ha estado percibiendo hasta el mes de abril 11,800, a partir del mes de mayo se tenía que descontar, se quedó con más de 8,000 soles. La Vice Gobernadora hizo uso de sus derechos a formulado una demanda contra el CR, se ha ido tema del servir y otras instancias correspondientes, a la fecha esa demanda ha sido emitida de una sentencia favorable, se tiene que reembolsar a la ex vice Gobernadora de los descuentos que se le ha hecho en el año 2019, teniendo esos precedentes desde el Consejo Regional se le ha vuelto a subir el año 2020 al 2022 se le pagado los 11,800. Están en proceso, se ha presentado una apelación hasta el momento está en proceso judicial pero ya la sentencia dándole la razón a la ex Vice Gobernadora Regional.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: No hay más temas que tratar al respecto, pido al pleno procedamos con la votación correspondiente, primero por el monto establecido como lo ha



0195

sustentado la STCR, para la documentación correspondiente que va salir del pleno del CR. Alzar la mano colegas primero para el tema del Gobernador.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Que conste en acta.

ARTÍCULO PRIMERO FIJAR. - La Remuneración mensual del señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP), equivalente a S/14,300.00 soles (catorce mil trescientos y 00/100), para el presente año 2023, que se otorgará a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023.

Estoy dando la lectura correspondiente para que puedan fijar a la propuesta del primer artículo, el mecanismo que están planteando es que continúe como el año pasado, en ese sentido se ha leído el primer artículo, señor Presidente someta a votación a favor, en contra o en abstenciones.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Creo que todos hemos entendido el tema solamente la fórmula es de cómo se está pidiendo la votación no es la correcta, tendríamos que decir los que están de acuerdo o desacuerdo levanten la mano, solo para ordenarnos.

ARTÍCULO SEGUNDO FIJAR. - La Remuneración mensual de la señora Vicegobernadora Regional en 4.3 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP), equivalente a S/ 11,180.00 soles (once mil ciento ochenta con 00/100), para el presente año 2023, que se otorgara a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023. Votación para la vice Gobernadora: 16 votos y 01 abstención

ARTÍCULO TERCERO FIJAR la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en el 30% de lo que percibe el Gobernador Regional, montos que se otorgarán a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023. A favor levanten la mano. Se concluye la votación por consenso con 17 votos.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Señor Presidente, señores Consejeros se va materializar el acuerdo del Consejo Regional respecto a la fijación de la remuneración del Gobernador, Vice Gobernadora y dieta de los Señores Consejeros.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas estamos ya acordando con los topes que ya existe, a de más creo según las directivas del Ministerio de Economía y Finanzas, seguidamente ya pasaríamos al punto numero 6 o habría alguna observación.

Señor presidente quería una aclaración a la STCR hay un descuento por que el descuento.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: El monto es 4290 soles pero la percepción liquida es de 3900 soles, esto es un descuento que hace a través de la SUNAT, es recuperable al fin del año de cada gestión, tiene que solicitar atreves del contador su desembolso lo que corresponde a lo que es la quinta categoría.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Pedirle a la secretaria técnica si nos puede precisar que este descuento es protestativo por que los Consejeros en su situación de la renta quinta categoría no van a superar los límites que están establecidos para este año podrían optar que no descuenta ellos ya más adelante con la responsabilidad de rendir ante la SUNAT. El Consejero tendría que autorizar el descuento, GR es una entidad de retención que debería de reportar a la SUNAT, pero sino retienen GR, Entonces el consejero tendría la obligación de presentar su declaración al finalizar el periodo fiscal. Solo aclarar eso es declarativo y no es potestativo la responsabilidad de cada Consejero.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Se les va hacer las consultas correspondientes luego estaremos comunicando señores Consejeros.

ACUERDO DE SESIÓN:

FIJAR. - La Remuneración mensual del señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público (UISP), equivalente a S/14,300.00 soles (catorce mil trescientos y 00/100), para el presente año



2023, que se otorgará a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023. 0196

Estoy dando la lectura correspondiente para que puedan fijar a la propuesta del primer artículo, el mecanismo que están planteando es que continúe como el año pasado, en ese sentido se ha leído el primer artículo, señor Presidente someta a votación a favor, en contra o en abstenciones.

FIJAR. - La Remuneración mensual de la señora Vicegobernadora Regional en 4.3 Unidades de Ingreso del Sector Publico (UISP), equivalente a S/ 11,180.00 soles (once mil ciento ochenta con 00/100), para el presente año 2023, que se otorgara a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023. Votación para la vice Gobernadora: 16 votos y 01 abstención

FIJAR la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales en el 30% de lo que percibe el Gobernador Regional, montos que se otorgarán a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del Año Fiscal 2023. A favor levanten la mano. Se concluye la votación por consenso con 17 votos.

Mediante Oficio, el señor Alcalde de la provincia de Fajardo solicita realización de sesión ordinaria descentralizada en la provincia de Fajardo. Este tema lo va sustentar el colega representante de esta Provincia Fajardo.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas vamos a pasar al tema numero 6:

Mediante Oficio, el señor Alcalde de la provincia de Fajardo solicita realización de sesión ordinaria descentralizada en la provincia de Fajardo. Este tema lo va sustentar el colega representante de esta Provincia Fajardo.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: Había la voluntad del Alcalde de la Municipalidad de la Provincia de Fajardo de invitar a cada uno de los miembros del Consejo Regional para desarrollar la sesión descentralizada, sugiero ya que tenemos la primera descentralizada podríamos desarrollar la segunda en la Provincia de Fajardo, pero con la anuencia que se pueda desarrollar una coordinación un poco más extensa con la Autoridad Edil, para que proponga una fecha y con ese acuerdo disponer la fecha como hemos hecho en el VRAEM. Como es el primer pedido de zona centro de la Región puede conglomerar a las provincias vecinas, con esa anuencia señor presidente sugiero que la STCR entable comunicación con el Gobierno Edil para que pueda hacer las precisiones para fijar la fecha correspondiente.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas no sé si vamos a aprobar ahora porque ya sería la segunda sesión descentralizada, de repente ingrese otra Provincia también con la misma agenda.

CR FLOR NILDA CORNEJO ALGONER: Podría ser en la siguiente sesión con el mismo caso de que el alcalde se presente y diga el motivo y la agenda que se va tratar.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Quedaría para debatir en la próxima sesión.

Entonces estaríamos pasando al despacho **numero7**. Que el Alcalde ya participe, en seguida va reforzar la consejera.

Mediante Oficio el Alcalde del distrito de Colta solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

CR YULISA YAMIRA PAYTAN TEVES: Considero tras la exposición del Alcalde del Distrito de Colta y también a nivel de toda la provincia de Paucar de Sara Sara tenemos el mismo problema, lo que se solicita específicamente es que salga una solicitud por parte de todos nosotros y que consideren en el informe que lo categoricen en el nivel cuatro, que va mencionar Defensa Civil y el Secretario Regional, el daño es grande, grave. Las inundaciones



de Centro de Salud, las dos Instituciones Educativas, la Comisaria, han caído dos casas, inundación parte agrícola(chacras), por lo cual solicito el apoyo a cada uno de Uds.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Ha ingresado ya colegas este oficio de esta municipalidad pidiendo que se apoye al Distrito y toda la provincia que se declaren estado de emergencia, este nivel cuatro no depende del Consejo si no es una evaluación técnica que el área correspondiente lo va evaluar, de nuestra parte seria apoyar que se declare en estado de emergencia, salvo haya alguna oposición.

CR LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI: Comparto la preocupación con el Alcalde y la Consejera, esa misma situación está ocurriendo en otros Distritos sin embargo la solicitud de declaración de emergencia no es competencia de GR, lo que va hacer es trasladar su inmediata atención de las instancias competentes del ejecutivo para que pueda ayudar al Alcalde, así mismo sobre las agendas de cofinanciamiento es el área de Planificación y Presupuesto función a eso se tiene que determinar su atención.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Para definir el punto numero 7 ya no podemos debatir más. **Mediante Oficio el Alcalde del Distrito de Colta** solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS: A lo que dice la compañera Amanda ratifico, porque no podemos de cierta forma inmiscuirnos a lo que le compete al Ejecutivo, imagino que los profesionales que han ido, con las evidencias que tiene van a desarrollar o plantear las alternativas y los mecanismos de solución al problema.

Me refiero al tema 8 y9 siendo estas unas iniciativas que tienen que ver con iniciativas de gasto, no podríamos llegar a un acuerdo. Pediría que se deriven a las instancias competentes y lo tenga como un pedido talvez de prioridad a la comisión de Planificación y Presupuesto de Consejo Regional de modo que llegue una solicitud para cofinanciamientos y transferencias a las municipalidades y se tenga en cuenta y se tiene que pedir la inclusión en ese paquete al GR.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Acuerdo del pleno apoyar al pedido de la Consejera con trasladar hacia el Ejecutivo, exhortando lógicamente.

CR LEONCIO REYES BENITES: Solamente en primer lugar solidarizarnos por la situación que está pasando en la provincia de Paucar de Sara Sara, particularmente Distrito de Colta por las inclemencias de la naturaleza hay la necesidad de salvaguardar la integridad de que se fiscalice, la labor que viene haciendo la ST, Defensa civil del GR para que pueda canalizar cuanto antes, porque las emergencias se tiene que actuar con la celeridad del caso, no olvidemos que el 13 de enero a salido el DS-08 de la PSM en la cual declara en estado de emergencia por las intensas lluvias e inundaciones en varios Distritos y Provincias de la Región Ayacucho. Frente a este precedente creo que defensa Civil estimada Consejera habrá hecho un informe, no creo que de la nada haya declarado de emergencia a los Distritos de Pausa y Lampa, tiene que haber una justificación.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Sr presidente y Sres. Consejeros vamos a proceder a llamar la lista para reiniciar sesión de Consejo de fecha 02 de febrero Se tiene la participación de los 17 miembros del Consejeros.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas en la mañana ya hemos quedado para tratar del despacho los puntos numero 8:

Mediante Oficio el Alcalde del Distrito San Juan Bautista, solicita aprobación de Cofinanciamiento para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana”.

Para este tema colegas no solo es de San Juan Bautista he visto en el despacho más de cinco Municipalidades, este pedido de cofinanciamiento toda vez que estas Municipalidades con ley de presupuesto han logrado un financiamiento del 60% de presupuesto de un proyecto de



Seguridad Ciudadana, sería de hacer llegar al Ejecutivo una recomendación específicamente al área de Planificación Presupuesto que priorice este tipo de pedidos por que estas Municipalidades no tienen recursos suficientes para la atención a esta contrapartida; tengo el listado de Municipalidades que demandan este presupuesto solamente de Seguridad Ciudadana:

Municipalidad Distrital de Sacsamarca: Tiene un expediente aprobado de 815,560.25 soles donde el ministerio del interior lo ha aprobado el financiamiento 489,336 soles y necesita un cofinanciamiento **326,224.25 soles.**

Municipalidad Distrital de Carmen Alto: Tiene un proyecto de un monto total de 4millones 414, 837.92 monto logrado por el ministerio del interior es de 2 millones 648,903 soles demanda un monto de cofinanciamiento **1 millón 765,934.92 soles.**

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista: Tiene un expediente total de 4 millones 467,232.49 soles monto logrado del ministerio de interior por la ley de presupuesto es de 2 millones 680,339.00 soles monto que demanda como cofinanciamiento **1 millón de 786,893.49 soles.**

Municipalidad Distrital de Santa Rosa: Tiene un expediente de 2 millones 830,277.77 monto logrado del ministerio del interior 1 millón 698,166 soles monto que demanda para cofinanciamiento hasta Un **millón 132,110.76 soles.**

Municipalidad Distrital de Pischa: Tiene un expediente de 867,329.45 soles monto logrado en el ministerio es 490,95 soles monto que demanda como cofinanciamiento **326,730.29 soles.**

Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo: Tiene expediente de un millón de 282,772.60 soles monto logrado en el ministerio del interior 769,664 soles demandan cofinanciamiento de **513,108.6 soles.**

Municipalidad Provincial de Cangallo: No ha logrado el financiamiento con esta modalidad de ley de presupuestos es por un trámite regular igual está demandando un trámite de cofinanciamiento similar.

Opiniones al respecto son montos muy importantes estos proyectos están aprobados están en las arcas del gobierno local.

Pido al pleno algunas opiniones para poder concluir y seguramente recomendar al ejecutivo su atención correspondiente gracias.

CR JUAN RONY MELENDES VALENCIA: En ese marco de pedido de cofinanciamiento también tenemos en la Provincia de Sucre y tres Distritos: Distrito. de Soras, Distrito de San Pedro de Paucaray y Distrito de San Salvador de Quije toda vez que hay un desembolso por parte de **Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIT)** hay contrapartidas o cofinanciamiento por el Municipio montos que ni en 4 años va poder juntar su presupuesto por lo tanto presidente a nivel del Consejo hay que pedir al Ejecutivo que pudieran financiar estos cofinanciamientos, muchas gracias.

CR LEONCIO REYES BENITES: Buenas tardes con todos compañeros de CR y Equipo Técnico, en primer lugar reconocer a cada uno de los Municipios Provinciales y Distritales por el logro del presupuesto de diferentes estrategias concursables que habido y que han alcanzado el presupuesto sin embargo como instancia Regional cuyos funciones y competencias que tenemos es necesario CR, a partir de la demanda prevista con cada uno de los documentos que ingresaron formalmente se pueda recorrer a la instancia competente, al Ejecutivo de alguna forma ellos puedan emitir opinión de ser favorable desfavorables a partir del marco presupuestal con el que se dispone el Gobierno Regional.

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO: Recojo también la opinión de nuestro colega Valdez, tener una mirada desde el CR en aras de apoyo a nuestras Autoridades como CR debemos respaldar por acuerdo a estos proyectos de impacto Regional. En los proyectos de los Distritos

1900-1901

U

de Huanca Sacos también, donde las Municipalidades tienen ya una parte de financiamiento quizá si no garantiza la contrapartida pueden perder presupuesto logrados.

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: Nuestros Gobiernos Locales con mucho sacrificio han logrado el recurso de financiamiento en tema de Seguridad Ciudadana ahora el problema es lograr el cofinanciamiento para dicho proyecto, en tal sentido CR no puede ser ajeno en todo este tema económico en tal sentido hasta qué punto sería la necesidad pública, el respaldo a fin de que el ejecutivo priorice este tipo de cofinanciamiento.

CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS: Buenas tardes Presidente y Colegas, creo que antes del refrigerio habíamos dicho los puntos de 8 y 9, para evitar redundancia debemos ver con el mismo sentido de unificar ambos casos, exhortar al Gobierno Regional en este caso al área de Planeamiento y Presupuesto para que en el marco de sus competencias evalúe todas las iniciativas de las Municipalidades, nosotros no tenemos los gastos, hay que reconocer el esfuerzo de las Municipalidades de la Seguridad Ciudadana, cuantos asaltos en las rutas Toccto a Cangallo, Huanca sancos, Sucre. No nos olvidemos de aquella pantalla que nos ha ofrecido Gobierno Regional anterior el tema de déficit en el tema presupuestal esto ya debe pasar como una exhortación al GRA.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Apelando también al mensaje presidencial iba dar contrapartidas, cofinanciamientos, transferencias bajo a ese marco será un respaldo para nosotros también los mismos Alcaldes estarán gestionando hacia el Ejecutivo, a de más colegas van hacer la modificación del presupuesto, en ese sentido quedaría encargándole a la STCR un acuerdo del Consejo, exhortando estos pedidos, riego otros más creo y eso vaya con un solo acuerdo. ¿Alguna observación?

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: Sería necesario declarar a una necesidad pública, o es que solamente exhortar porque las Municipalidades son ámbito Regional no solamente es Huamanga.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Pediría una explicación a la STCR entendiendo que el año 2017 aprobaron también similar pedido para proyecto de Seguridad Ciudadana y otros, nos podría dar algunas luces para terminar ya.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Similar caso se dio el año 2019 o 2018, en ese sentido ellos han solicitado los Municipios, también a CR y al órgano Ejecutivo; se ha presentado este pedido a la Gerencia General a la Gobernación Regional. Tendría que llegar algún momento al CR para aprobar, pero por acuerdo del Consejo.

Una vez que se tenga todo el sustento, el informe que corresponde por parte del Ejecutivo, habiendo ingresado al CR este documento podemos enviar un documento. También exhortando con la finalidad de que de atención prioritaria correspondiente a menor plazo para poder aprobar, que esto ya está canalizado al órgano ejecutivo, otro caso también que se podría dar otro tipo de proyecto no son este caso, más adelante tal vez de algunos Distritos, Provincias que necesitan de apoyo financiamiento para su atención prioritaria que se puede dar de algún tipo de presupuesto extraordinario.

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: Entonces el termino de necesidad pública no está acorde a nuestra competencia.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Está a nuestra competencia, pero no estaría dable, como el documento ya está en Ejecutivo, nosotros tenemos que hacer seguimiento que nos llegue todo el expediente al CR y de acuerdo a eso con todo el informe mediante la comisión de Planeamiento tiene que emitir un dictamen y este dictamen tiene que hacer en menor plazo posible, porque eso tiene también sus términos, más bien tenemos que hacer todo el seguimiento posible lo que han enviado todos los alcaldes sr presidente.

100

100
100
100

CR HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO: En todo caso concordamos con el consejero Palomino, en el sentido de que 8 y 9 creo que es similar por lo tanto que se declare con el mismo término la solicitud del Distrito de Chuschi con eso estaríamos terminando estas agendas.

Mediante Oficio el alcalde del Distrito Chuschi, solicita aprobación de compromiso de Cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Riego en los centros poblados de Chuschi y Quispillaccta".

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Aprovechando que estamos hablando de seguridad este Consejo Regional tiene que tomar algunas acciones a favor de Seguridad, no sé en qué nivel estamos trabajando no de ahora si no desde antes en la Seguridad Ciudadana creo que necesitamos hacer un diagnóstico en la situación en que vivimos, el estado tiene que tener utilidad, Consejo Regional y el Ejecutivo tiene que tener productividad, por eso nos ven como un ente parasitario como lo ven al estado también, como es posible que un carro se pierde y aparece en el VRAEM, Huancayo pasa por Chacco, Tambo, por 4 puestos y nadie controla tenemos que dar algunas ordenanzas, impulsar algunas ordenanzas Regionales que tenga efectividad, si vamos a la comisaria al mes cuantos carros se pierden, como la policía debe darnos la seguridad con este sistema de trabajo, debe controlar quien y que carro pasa, ahora ya puede filmar hay montón de datos, mucha ineficiencia, por eso Perú no tiene turismo. Necesitamos legislar algunas Ordenanzas Regionales que sean plasmáticas eficaces que respondan a la realidad. Asaltos por la altura de Quinua, ruta Morochucos a Pomabamba. Creo que hay que dar un buen análisis.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Colegas creo que hemos terminado con el orden de despacho pasaríamos a los Pedidos que pasaron e estción orden del día, STCR va tocar punto por punto.

Pedido 1:

PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO ERNESTO VALDEZ

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Vamos a tocar pedidos que han pasado a la estación orden del día, pedido formulado por el Consejero Ernesto Valdez que solicita para que el ejecutivo con el Proyecto Manguera tiene que sustentarlo sr. Presidente, con la finalidad de que puedan entrar en debate o se puede emitir algún pronunciamiento al respecto.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Con la venia sr. Presidente y con el permiso de los colegas, igual que el Ejecutivo nosotros podemos tener capacidad pero de identificar problemas por algo nos da algo de dieta por estar en Consejo Regional, queremos sugerir al ejecutivo de una manera más orgánica según los estudios solamente en Ayacucho se produce en un 18% de las tierras, los demás son más de 50% son tierras eriazas donde no se siembra no porque la tierra es pobre si no nunca llego el Agua, nuestra siembra es extensiva y no es intensiva ósea es atrasada, sembramos una vez al año, con tecnología precaria, es primitiva nuestra agricultura por tanto nuestro mercado depende de afuera y consumimos muchas veces alimentos industrializados que vienen de otro mercado nuestro dinero se va a otro lado, nuestro mercado es pobre, he compartido con algunos consejeros es necesario que el GR debe hacer un estudio mediante PRIDER y otros sistemas de dependencias, que tiene de como implantar a muchas comunidades **proyecto manguera**, con la manguera podemos hacer llegar agua hasta los riachuelos por barrancos, campos extensos hasta por kilómetros no hay evaporación, ni perdida en ruta, donde no puede llegar canales de irrigación por su misma topografía del terreno, pero con manguera si podemos hacer llegar, si el Ejecutivo hace un estudio en alianza con los Alcaldes invirtiendo una suma considerable de dinero y comprando mangueras sería una ayuda valorable, una ayuda muy importante para la agricultura y una manguera dura 13, 14 años. Por ejemplo, valle del norte es eriaza con extensas hectáreas y hectáreas que no tienen agua, podemos hablar de La Mar tiene áreas



que no tienen agua, igual Huamanga y de otras provincias, si se implementaría este sistema orientado técnicamente con profesionales que tiene el GR, eso debemos impulsar, estoy poniendo como en consulta. Todos podemos pensar y ordenar. Llegaría a muchos hogares es ayuda de mucha utilidad, porque razón en Ayacucho, llueve dos días, nos estamos quejando, si solea igual no hay agua, no estamos aprovechando ese recurso hídrico complementado con algunas ccochas, nosotros podemos producir tranquilamente tres veces al año, peor no estamos dando la importancia este sistema de riego, creo que así podemos mejorar la calidad de salud de la población ayacuchano, concluyo un niño bien alimentado no esta tan propenso a las enfermedades. Pongo en consideración, si es pertinente en la próxima presentare de manera documentada teniendo en cuenta como se da en otros países y cuales su efectividad, eficiencia de las mangueras, que fácilmente en una comunidad, en una semana pueden instalar, pero si vamos a hacer canales de irrigación ese proyecto durara años ya algunos lugares nunca llegara con esto aliviaríamos la parte norte de Huanta, en Ayahuanco, tierras que están abandonadas, todo sur algo similar. Gracias era mi inquietud.

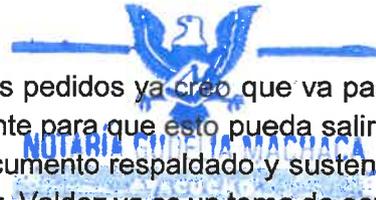
CR CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CÁRDENAS: Efectivamente hay muchas preocupaciones deberíamos ir trabajando en temas de seguridad, seguridad alimentaria tema el Deporte, temas transversales tienen que ir analizados del CR, tomarle la palabra al consejero Valdez, que en la próxima documentar la idea que tiene de modo también lo pueda explicar talvez de una manera más ampliada, en la siguiente sesión o cuando el estime conveniente y podamos a partir de ese insumo remitir a la comisión Agraria y que dictamine el acuerdo que pueda permitir consolidar una idea de un proyecto que pueda ser emitido al área de estudios del Gobierno Regional, igual a manifestado Consejero Valdez sobre el otro punto, para ir suprimiendo el tiempo en ese mismo entendido, porque el inicialmente había pedido presentar de forma escrita, entonces teniendo en consideración ese mismo pedido que el Consejero a pedido a su presidencia también ya encargar ese trabajo a que entre de forma escrita con sustento adecuado para una próxima sesión y poder derivar a las instancias correspondientes sobre todo a las comisiones uno de los pedidos por ejemplo está señalando incluso el mismo está presidiendo hay que ir evaluado sr. Presidente dinamizando poco más esta reunión.

CR YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES: Quisiera acotar a la idea del Consejero Valdez considero una muy buena propuesta mitigar el tema del agua y riego de repente disminuir brechas que tenemos a nivel de todo Ayacucho, voy a conversar personalmente con el Consejero sobre este proyecto gracias.

PCR TEOFILLO CUBA CONDORI: Consejero Cristian indico con mayor profundidad podemos tocar en la próxima sesión indicando que debe ingresar mediante un documento que ambas comisiones lo puedan revisar, estamos de acuerdo colegas o habría alguna observación.

CR LEONCIO REYES BENITES: Consideramos que la petición propuesta proyecto mangueras y el desarrollo e interés del Turismo en Ayacucho son problemas de alguna manera la realidad de Ayacucho, reconocemos sin embargo de la situación que nosotros tenemos, que es la de legislativo lo único que tenemos que hacer es viabilizar con una ordenanza como un acuerdo Regional que declare de interés Regional, la atención a la demanda la problemática identificada principalmente en el Agro y la falta de agua, es una de las posibilidades que tendría que darse como respuesta a esta problemática, podría ser el proyecto que lo ha desarrollado el Consejero, de acuerde que se aborde de prioridad, pero hay la necesidad de tener un informe técnico, un dictamen , en ese sentido encaminar la definición de la ordenanza o acuerdo que permita viabilizar la intervención del Ejecutivo con estudios técnicos , expedientes que permita atender viabilizar solución a esta problemática, lo mismo pasas con el tema del Turismo, considero este tema que pase por la comisión y que ellos hacen lo suyo, este pedido este plasmado y estén de acuerdo todos sr presidente.





0203

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Bueno colegas ambos pedidos ya creo que va pasar ya pueden trabajar los de las comisiones, sería más importante para que esto pueda salir como una ordenanza, como un acuerdo del Consejo con un documento respaldado y sustentados. Ya está sobre entendido la aprobación de la petición del sr. Valdez ya es un tema de acuerdo, ya tiene que entra de mare más sistematizada con indicadores ambos temas y las comisiones lógicamente van a apoyar a trabajar.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Permítanme que sea imprudente desde luego es mi inquietud me gustaría sustentar sobre el Turismo para tener una idea porque así tenemos que ir construyendo una Región más productiva, más dinámica, en Turismo los extranjeros a que vienen a Ayacucho, mayoritariamente a ver sitios arqueológicos a Wari vienen bastante, han implementado Pikimachay, han puesto animales prehispánicos del paleolítico pero han llevado harta basura, sería bueno hablar con el Alcalde de Pacaycasa, al día va siquiera 150 personas, de Ayacucho su atractivo es wari pequeño sector a Vilcas Huamán, por cuestión de paisaje a Huanta, otro sitio no tenemos, también hablare en comisión de cultura. Sería bueno que Consejo Regional sugiera al Ejecutivo que debería de hacerse un mega Museo, como lo tiene Costa Norte, Museo de Lima son grandes, teniendo wari que los arqueólogos están investigando permanentemente. Mega Museo que tenga varios pisos sería muy importante para el Turismo y presidente regional. Los países europeos como: Francia, Italia, Inglaterra Alemania, etc. tienen mejores museos, ellos exhiben Cerámicas de nuestra cultura de Latinoamérica por eso son Centro de la cultura, Francia ciudad luz por que promueve Museos, pienso que Ayacucho siendo capital de la Región puede hacer mega Museo, pienso que en el mundo academista cuantos colegios tenemos, irían a ese Museo, en capitales del Distrito hacer medianos Museos. Lima es centralista se llevan de nosotros, dinamizaría el turismo, el turista gastaría en Provincias y también en Distritos, es una iniciativa que hay que trabajar lo hare documentadamente. Cambiar a Ayacucho en una ciudad atractiva.

Pedido 2:

PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO CESAR ROJAS ALLCCA

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Pedido formulado por el consejero Cesar, sobre el tema de la modificación de la directiva de los viáticos.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: No sé si tenemos competencia para modificar esas directivas de repente es competencia del Ejecutivo, muchas veces se ha visto del Ejecutivo en otras instancias.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: La directiva lo emite el órgano Ejecutivo, lo que pudiéramos hacer nosotros en vista de que hay estos pedidos algunos inconvenientes se puede trasladar, señores Consejeros a lugares distantes de sus Distritos, Provincias se puede solicitar una modificación, como CR no podemos modificar nuestra competencia es solamente avocarnos a aprobar Acuerdos y Ordenanzas Regionales, a través de la comisión de Planeamiento se puede hacer un pequeño proyecto, pedido de modificación, los Consejeros podrían informar la distancia, bastante claro está en la directiva sobre los viáticos, los Consejeros que están en su Provincia, solicitar una modificación previo un análisis en este caso también del órgano Ejecutivo, STCR va emitir un informe la preocupación de los Consejeros de estas tres sesiones que se ha desarrollado.

A través de STCR, se va generar un documento para el presidente y el presidente lo va elevar a la Gerencia General.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Yo opinaría con las sugerencias y reclamos de los Consejeros se elabore un informe técnico eso llegaría al Ejecutivo, afín de que pueden hacer algunas modificaciones, si no vamos a observar esto va seguir igual, sería importante que



llegue en el transcurso de la siguiente semana Doctora, y para hacer seguimiento correspondiente.

CR LEONCIO REYES BENITES: Sabemos las condiciones que se tiene sobre los viáticos, que habíamos hecho los cálculos tentativo 1,700 soles por cada Consejero por cada ejercicio fiscal que seguramente resulta totalmente insuficiente, entonces tendría que darse un informe de la parte de secretaria de cuanto se requiere el presupuesto para que el Consejero pueda cumplir de manera adecuada su trabajo, se debe tener de alguna manera una proyección de gastos y hay dos posibilidades; uno recién el inicio fiscal y los que nos van a recomendar según que tenga presupuesto Regional, puedan realizar las modificaciones presupuestales para ello se necesita hacer un análisis de prioridades en el marco de especificaciones que cuenta los Consejeros, meta que le han asignado, segundo se tendría que pedir ampliación de presupuesto para que el Ejecutivo pueda completar de alguna manera hacer la transferencia presupuestal para ello se necesita una justificación y cada comisión tiene que elevar una propuesta de requerimiento, cuadro de necesidad para poder avanzar, sobre este punto primero optar por una modificatoria interna a partir de la evaluación de prioridades que se tiene dentro de la meta, a la par solicitar, elaborar el expediente de solicitud de ampliación de presupuesto, que permita estar bien sustentado, en el primer trimestre lo veo bien difícil.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: En la sesión anterior se vio sobre la ampliación del presupuesto lo cual se va elevar el documento al presidente, también a la comisión de Planeamiento para que lo pueda evaluar, respecto a la propuesta de modificatoria esta directiva lo podemos trabajar si, a la fecha han presentado como 6 comisiones, sus planes anuales de trabajo de ese plan vamos a tener que sacar el porcentaje de trabajo de fiscalización, en el plan tienen que especificar los gastos como comisión, también tienen que tener trabajos personales como Consejero Regionales, va implicar otro gasto de fiscalización y legislación, 13 comisiones tendrá que evaluar y el porcentaje cuanto se va necesitar anualmente. Hay fiscalizaciones que se presentan de un momento a otro hay imprevisto, habría que proveer cada uno de los Consejeros, usaremos en cuanto al "POI, nos hemos programado un poquito más que el año pasado, estamos previendo emitir 30 Ordenanzas Regionales, supera 40 informes de fiscalización, en el tema de ampliación estamos considerando 4 sesiones descentralizadas para poder nosotros ampliar presupuesto, ser austeros también con nuestro presupuesto, solicitar al Ejecutivo camionetas 3 a 4 más, personal administrativo que se requiera.

PCR TEOFILLO CUBA CONDORI: Al punto y mayor atención.

CR JOHON EDWARD HUACHACA AMAO: Si nosotros queremos trabajar al 100% que nos incumbe nuestra función, no vamos a trabajar bien, si las Municipalidades apoyan ya no habría gastos solamente seria las camionetas, la preocupación cuando no hay viáticos cuando vamos a nuestras Provincias, lamentablemente agarraremos de nuestro sueldo, que se haga un estudio por parte del Ejecutivo.

CR JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS: Es verdad los viáticos consideran solo cuando van fuera de su Provincia, si voy al Distrito Ayahuanco 8 a 9 horas de viaje, bajo ese parámetro debe haber viáticos, la fiscalización, supervisión tendría que plasmar en un informe al final del trabajo de consejeros, también sea considerado en los trabajos que hace en sus Provincias, es injusto.

CR VIDAL PALOMINO CARDENAS: Sobre los viáticos, si bien es cierto en cada provincia tenemos diferentes realidades el hecho de estar en Distritos amerita gastos, se debe aperturar dialogo con el Gerente de Planeamiento presupuesto y sustentar a su persona, no sé por qué consideran la mitad a Huanta, debe ser como tal estipula en otras Provincias, considerar en el informe, en el petitorio.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Ya no hay que redundar esto se tiene que coordinar con el área de Tesorería Regional, con Planificación Presupuesto a ver si nos dan una salida; mi persona y ST vamos hacer seguimiento correspondiente.

Hemos concluido desde este mes de Febrero ya tendríamos la incorporación de cinco profesionales, los Presidentes de las comisiones iban a plantear, solo dos presidentes han traído sus propuestas, uniformizar los trabajos con los profesionales, a lo mejor en la siguiente sesión se presente nuevos profesionales al CR para poder conocer y trabajar con 17 Consejeros; también es una petición trabajar con el personal de planta, en la primera sesión se presentaron 13, ya no están los 13 algunos han vuelto a su plazas ya somos menos.

Había una petición de hacer una capacitación por ejemplo de una fiscalización debe entregar como producto de su trabajo un informe, falta ese detalle. Colegas que han ido al sur ya deben entregar un producto de fiscalización, hay una duda todavía sobre esos temas una orientación al respecto.

CR LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI: Nos están informando de la contratación de los cinco profesionales pediría que sean realmente preparados y que estén presentes en la sesión de Consejo porque hay temas que algunos Consejeros no están planificando, hay debilidades en nuestras competencias y estamos demorando, pienso que en algunos puntos los profesionales preparados inmediatamente nos oriente, para no estar perdiendo tiempo debatiendo; otro siempre las agendas que vamos a tratar que ya este proyectado para seguir rápido y sea efectivo el desarrollo de la sesión, perdemos la ilación, nos distraemos y algunos están conversando. Los de comunicación pueden estar proyectando inmediatamente.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: Con respecto a los profesionales, hay solicitudes de los Consejeros que han presentado, así mismo ingresaron por mesa de partes de CR, solicitudes de varios profesionales, solicitando espacio laboral en este sentido se tiene que coordinar con las comisiones, para poder verificar el tema de CV y cumplir también algunos expectativas que están solicitando para el apoyo que deben hacer para el tema de fiscalización y legislación, luego de su contrata TDR, tendrán que estar presentes en apoyo de sus inquietudes de todos los Consejeros.

También está pendiente la reunión con el personal que tenemos en el CR para tener un dialogo con los del CR, administrativo y profesionales.

CR MARITZA CAYAMPI ESPILLCO: Para mi comisión necesitaría un profesional en área social, de repente relacionado con otra comisión más.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: Cuando seria la reunión con los trabajadores de planta, con los profesionales que se van a incorporar, mi opinión seria en la siguiente sesión, porque algunos viajan mañana, pasado. Teniendo en cuenta que desde mañana ya deben trabajar los profesionales.

CR CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA: Solamente un pedido básicamente a la imagen, en estos 15 días están parte de Uds, actividades desarrolladas por nosotros ni una fotografía nos sacan, a que se debe, allí hay una clara marginación, así mismo del grupo principal CR han borrado pido una aclaración por favor.

PCR TEOFILO CUBA CONDORI: A la STCR se tiene que solicitar, ella designa un personal de comunicaciones, el trabajador antiguo es el jefe de comunicaciones que es Luis, insto que tiene que cubrir toda la actividad, así mismo los CR si están solos tienen que enviar por su WhatsApp de las actividades desarrolladas y eso tiene que estar publicado en la página.

STCR Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA: No sé si han revisado nuestro boletín mensual, allí se ven todas las participaciones, se ha dispuesto a la unidad de comunicaciones que a todos tiene que cubrir, se les invoco por su WhatsApp a cada uno de Uds. Para que puedan comunicar las actividades que tengan para que les acompañe los de la unidad de

comunicaciones y/o enviar fotografías y enlazar con nuestro Facebook, de repente a falta de coordinaciones no hayan cubierto, para adelante mejoraremos estos inconvenientes. Siendo las 5.21 de la tarde del día 02 de febrero del 2023, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente acta. -----



TEOFILO CUBA CONDORI
Presidente del Consejo Regional



HECTOR ALBERTO CARDENAS CASTRO
Consejo Regional



WILMER JHON ALARCON ALACOTE
Consejo Regional



LEONCIO REYES BENITES
Consejo Regional



FLOR NILDA CORNEJO ALGONER
Consejo Regional



MARITZA CAYAMPI ESPILLCO
Consejo Regional



JULIO ERNESTO VALDEZ CARDENAS
Consejo Regional



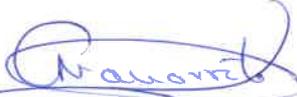
LUZ AMANDA VALDEZ ROMANI
Consejo Regional



HARLAM VILA ESPINOZA
Consejo Regional



CRISTIAN RONAL SOSA AYALA
Consejo Regional



CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE
Consejo Regional



CESAR AUGUSTO ROJAS ALLCCA
Consejo Regional



JOHON EDWARD HUACHACA AMAO
Consejo Regional



YULISA YUMIRA PAYTAN TEVES
Consejo Regional



JUAN ROMMEL MELENDEZ VALENCIA
Consejo Regional



CRISTIAN RAFAEL PALOMINO CARDENAS
Consejo Regional



[Handwritten signature]

VIDAL PALOMINO CARDENAS
Consejo Regional

[Handwritten signature]

EDITH ROCIO QUISPE LAURA
Secretaria Técnica Consejo Regional

